



Acta N° 25 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

20.08.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 20 de Agosto del año 2012, en la Sala de Sesiones del H. Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1.- Aprobación del Acta N° 24 de la Sesión de fecha 13/08/2012.-

2.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal; por Aporte Municipal a proyecto denominado "Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio material del Consejo de la Cultura y las Artes, para la Casa de la Cultura de Algarrobo, por un monto de \$ 60.000.000.- (Sesenta Millones de pesos.)

3.- Se solicita Acuerdo para Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, según Ord. N° 331 de fecha 10/08/2012.; de la Sra. Cecilia Ross (DAEM)

4.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de una Secretaria Administrativa, para DIDECO.

5.- Carta solicitud de los funcionarios Municipales Auxiliares de Algarrobo.-

6.- Correspondencia Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y la Patria se abre este Concejo ordinario. Gracias. Tenemos la tabla de la reunión ordinaria N° 25 del 20 de agosto. De acuerdo esto el punto número 1, aprobación de acta N° 24 de fecha 13 de agosto. Concejal.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala.

SRA. SADOVAL: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: Con una observación Alcalde que en la página 30, reitere verbalmente una consulta que había hecho el cuatro agosto en cuanto a que aun no se responde por la regularización del cálculo de remuneraciones de tres funcionarios del Departamento de Salud que originalmente estaban contratados por el Código del Trabajo y al ser traspasado al Estatuto de Salud no se le hizo bien el cálculo de sus remuneraciones y desde la fecha que se incluyeron al estatuto de salud se le adeuda dinero por concepto de remuneraciones y no se me responde todavía la consulta ingresada el cuatro de julio, quiero que quede constancia que eso fue lo que yo pregunté en la pagina 30 y no se respondió en esa sesión, con esa observación apruebo el acta.

SR. ALCALDE: Pero había pedido que la respondieran, que le contestara alguien, que se yo.

SR. NÚÑEZ: Pedí por escrito el cuatro de agosto que se me respondiera y en la sesión de Concejo también lo consulté, pero la respuesta no era acorde con lo consultado, así que espero la respuesta escrito Alcalde. Gracias. Aprobada con esa observación.

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. ALCALDE: Don Manuel.

SR. CATALÁN: Tengo una observación en la página 26 en la línea 28. Dice Artículo 68 y es 87 sobre lo que dice la Constitución Orgánica para que...

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Me permite concejal que pagina la 26.

SR. CATALÁN: Aquí todo Concejal tiene derecho de ser informado plenamente por el Alcalde... artículo 68 y el artículo 68 dice otra cosa.

SR. ALCALDE: ¿No corresponde al artículo 68?

SR. CATALÁN: No corresponde al artículo 87 y el articulo sesenta y... El alcalde podrá designar delegados... no tiene nada que ver esto.

SR. ALCALDE: O sea hay un cambio.

SR. CATALÁN: Hay que cambiar artículo 68 por 87, por favor. Tenía apagado esto. La observación está en la línea 28 donde dice articulo 68 hay que cambiarlo por 87 para que así quede totalmente claro lo que se trata de decir lo establecido, apruebo con esa observación.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. María José... que no se nos vayan las observaciones que pidió el Concejal que va a llegar por escrito, podría tratar de darle algunas luces respecto a la pregunta del concejal que guarda relación con el tema de salud.

Sra. María José Astorga, Abogada: Concejal ese tema lo están viendo en el Departamento de Salud, ya se les hizo un informe y estamos viendo la posibilidad de si es pertinente o no consultarlo a Contraloría, pero ya hay una respuesta que ellos ya la han tenido y se le puede remitir a Usted.

SR. CATALÁN: Gracias.

SR. ALCALDE: Según lo que yo entiendo en la situación que pasó yo lo encuentro para los dos lados... Bueno la ley nos favorece por como se trata de eso yo estoy pidiendo que la Contraloría se pronuncie porque los sueldos que tenían en un momento dado cuando se hizo el cambio de asignación, no se específicamente como es, los funcionarios tenían su sueldo base y se le estaban pagando horas extraordinarias, y los funcionarios dicen ahora que tienen que pagarle el sueldo base más horas extraordinarias... mejor que lo diga la contraloría a que lo determine alguien, y en eso estamos, no se pues, no resultará porque lo dice la Ley, imagínate no se van a hacer nunca más horas extraordinarias y se van a tener que pagar esas horas extraordinarias, no se hicieron después, es curioso, pero bueno, por eso pido que lo haga, lo diga la Contraloría mejor a que lo determine algún funcionario u otro.

SR. GÓMEZ: Nosotros tenemos una Consultora que también nos respalda Jurídicamente, y no se le puede hacer la consulta para que sea más rápida porque la Contraloría se puede demorar meses.

SR. ALCALDE: La consulta claro que la podemos hacer efectivamente, pero el órgano rector nuestro es la Contraloría, entonces no es cuestión de tiempo, es una cosa de firmeza para que tengamos el respaldo, me entiende, lo otro es un criterio que podemos aplicar no más, de acuerdo a la normativa, así que por ahí va eso de esa problemática, eso es producto también porque no se hacen bien las cosas, nada más.

Haber se acuerdan que la vez pasada, el Concejo pasado vinieron a exponer la posibilidad de reformular y reestructurar el Patrimonio Cultural de la comuna de Algarrobo, con su... mediante un proyecto que tiene el Concejo de las Artes y la Cultura. La cual en definitiva genera la posibilidad de ganarse el proyecto y el Concejo pague la mitad de lo que significa el proyecto. Nos mandaron una valorización que está sujeto a una posible llamada licitación a futuro que se yo, pero más o menos una estimación de lo que significa reparar la Casa de la Cultura, lo que es el inmueble para lo cual el Fondo de las Artes y la Cultura prometen la posibilidad de asignación de estos fondos y eso haciende alrededor de 120 millones de pesos, como es con una participación en que el municipio tiene que poner como dice el 50% y el Concejo de las artes y la Cultura el otro 50 % quiero ver si que sacó el acuerdo de ustedes de que el Municipio en las consecuencias en que logre y gane el proyecto y sea alrededor de ese monto nosotros podamos otorgar un aporte de 60 millones de pesos, esa es la posición, no es que estemos dando ahora inmediatamente, estamos para poder optar a ese proyecto.

SR. GÓMEZ: Alcalde o sea esto es a futuro, no es ahora en estos instantes, no sabemos si el día de mañana se va a contar con esos recursos o no solamente estamos aprobando la intención.

SR. ALCALDE: No, ahora estoy pidiendo la aprobación del fondo.

SR. GÓMEZ: Hay algo que no entiendo, lo que no entiendo Alcalde esto ya tiene fecha, el proyecto propiamente tal para bajar los fondos y tener respaldo de finanzas.

SR. ALCALDE: Tiene una fecha de presentación, de ahí va el análisis compita con miles de proyecto a nivel nacional y si ganamos el proyecto ahí, y si después al llamar la licitación ahí... es

tener la responsabilidad que si nosotros tenemos le hecho que... y nosotros ponemos un tope, o sea si esa cuestión viene por 200 millones nosotros no podemos 100 millones, pero si viene 120 millones podríamos ponerlo hasta 60 millones, esa es la idea que exista esa intención de poder de que si tenemos conocimiento y de que si tenemos esa capacidad de poder hacerlo, ese es el acuerdo. Para poder materializar el proyecto sino no nos vamos a poder presentar ni al proyecto, ni nada. No tenemos ninguna opción.

SR. NUÑEZ: Por lo que se dejó la vez anterior por lo menos estamos hablando de dos meses, tres meses en que se sepa si está asignado o no el proyecto. Me gustaría que don Marcelo Soto nos explicara ese tema porque él es de cultura y conoce por lo menos cómo funciona el proyecto y cómo funciona en ese ámbito el Ministerio de Educación y Monumentos Nacionales, creo que es.

SR. ALCALDE: Concejo de las Artes y la Cultura.

SR. NUÑEZ: Yo sé que eso no es menos de dos o tres meses en que pueda estar resuelto.

SR. ALCALDE: Si yo estoy de acuerdo.

SR. NUÑEZ: Si el tema es que el dinero no lo vamos a necesitar la próxima semana.

SR. ALCALDE: No por supuesto. Y a lo mejor no lo vamos a poder ni necesitarlo porque vamos a perder el proyecto y no lo vamos a calificar y tampoco no se va a poder hacer nada.

SR. GÓMEZ: Alcalde esta votación que Usted está pidiendo hoy día esa plata va a quedar en un ítem especial para que se... y el informe financiero tenemos esa plata para...

SR. ALCALDE: Pero esto está programado, lógico.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde el señor que expuso el otro día dijo que el proyecto iba a postularse esta semana.

SR. ALCALDE: Bueno, por eso esto es ahora que tenemos el valor, hasta 60 millones dije yo, no puedo comprometer más a la Municipalidad, porque no puedo, también los valores e inversiones van de acuerdo a la necesidad de uno.

Yo tendré muchas ganas de comprarme un auto, pero no puedo comprarme el auto que vale más allá de mis posibilidades. Eso es más o menos el tema.

SR. CATALÁN: Es bueno que se le de velocidad a todo lo que necesita la comuna, pero tenemos que ser también equitativos, todos los sectores de la comuna necesitan la igualdad de condiciones, la igualdad de recursos, la igualdad de asignaciones; y la misma velocidad. Y vuelvo a ser reiterativo, aquí la cultura también se desarrolla en las poblaciones, que tiene que ver con el deporte, lo que le estoy diciendo, no estoy en desacuerdo con que se repare la Casa de la Cultura, pero también hay que dar lo que se necesita para terminar proyectos que no se han cumplido por parte del Municipio hace muchos años. Y hay instituciones deportivas que desarrollan cultura y que están frenadas porque el Municipio no ha podido desarrollar los proyectos inconclusos, y he pedido que se le asignen 30 millones para que se pueda hacer un techo al Club Deportivo Aguas Marinas que este Municipio tiene una deuda, que hay un proyecto inconcluso y con el techo y los pilares yo creo que estaríamos ya salvando algo que merecidamente lo tienen, porque aquí voy a repetir en tres sesiones para que al final podamos tomar una determinación. El intendente de la oportunidad vino con el director de Chile Deportes, y traían el presupuesto y la aprobación de un proyecto FRIL para construir ese gimnasio y porque el Municipio tenía una deuda y un proyecto inconcluso no se pudo hacer y eso creo que es una deuda que tiene el Municipio, cuando decimos que el Municipio tiene cifras azules con eso podríamos decirlo con mucha más claridad, porque hay deudas todavía, y las deudas se deben pagar ahora no después porque en estos momentos estamos en el ejercicio, tres o cuatro meses no vamos a estar acá es posible.

SR. ALCALDE: Del punto que usted expone Concejal, se acuerda que le dije tráigame los documentos para poder ponerlo en tabla y sacar el acuerdo, porque así de una cosa que usted dice o comenta y no tenemos antecedentes...

Por eso le dije tráigame los antecedentes y lo vemos y analizamos y lo ponemos en tabla.

SR. CATALÁN: Mire Alcalde, si estuviera hablando en otra Municipalidad totalmente de acuerdo pero estamos en esta, Usted como Alcalde le tiene que dar no sé, una sugerencia o pedirle por favor a alguien que traiga esos documentos que están aquí en esta casa. Están en su casa, no están en la mía, entonces si están en su casa por favor pídale al interior del Municipio.

SR. ALCALDE: Pero deme una fecha de cuando es eso...

SR. CATALÁN: Tiene que haber un archivo sobre todos los proyectos que han sido rechazados, han sido reprogramados, han sido...

SR. ALCALDE: En que periodo más o menos.

SR. CATALÁN: Me parece que fue en el periodo suyo. Aquí tiene que haber informes de Chile Deportes porque se han rechazado muchos proyectos en esta comuna deportivo, porque no se ha cumplido con dos proyectos, uno de Educación y uno de un Club Deportivo. Eso es lo que ha sucedido, esta al interior del Municipio. Haber, se lo voy a hacer por escrito mejor...

SR. ALCALDE: Es que es para ver saber para donde atacar.

SR. CATALÁN: Alcalde le he presentado, creo este es el informe 100, más de 100 y saben cuántos me han contestado 25 y el resto no me contestan, entonces si yo se lo pido por escrito va a ser lo mimo porque yo no puedo meterme a la oficina.

SR. ALCALDE: NO, lo que yo le pedí Concejal con esas ganas que usted tiene para hacer siempre las cosas es que indague un poco y logre juntar... Usted puede ir a la Dirección de obras, no sé donde están esos documentos que usted dice...

SR. CATALÁN: En la Secpla Alcalde, ¿Donde no se hacen nunca las cosas? Ahí.

SR. YÁÑEZ: Buenos días disculpe el atraso.

Alcalde este fondo que se va a postular al Fondo de las Artes y la Cultura. El acuerdo que debemos tomar nosotros hoy en día es un requisito obviamente para darle continuidad a esta postulación, ahora a mi lo único que me preocupa es el tema de el aporte que tenemos que hacer nosotros que es el 50% entonces me preocupa porqué, por los flujos que nosotros podamos tener, yo desconozco la génesis del proyecto, no sé cuánto va a demorar, este aporte se hace de una sola vez, se hace a medida que va avanzando el proyecto, se tiene que dejar presupuestado para el año 2013. Esas dudas me gustaría que alguien me las aclarar, el desembolso de los 60 millones en qué momento es.

SR. ALCALDE: Es durante el periodo de desarrollo del 2013. Porque si tu vez entre la presentación del proyecto, la competitividad con otros proyectos que están, la posibilidad de sacarlos y esto vamos a llegar al 2013.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, ya ok. Esa duda tenía, lo otro... es por eso que esto queda como requisito para poder seguir en carrera.

SR. ALCALDE: Estamos recién tratando de postular al proyecto.

SR. YÁÑEZ: Es por eso que esto queda como requisito para poder seguir en carrera.

SR. ALCALDE: Si queda aprobado así como con esos técnicos, inmediatamente esto se anexa, se pone como inversión en el presupuesto del 2013.

SR. YÁÑEZ: Alcalde aparentemente hubo una exposición de este proyecto en un Concejo extraordinario, yo lamentablemente no pude asistir porque se me avisó en forma tardía, yo lo llamé a Usted, ya le pedí las disculpas así es que también mi molestia porque no, es imposible si

te avisan un miércoles en la tarde si hay un concejo el día jueves en la mañana, para mi al menos. El poder organizar los tiempos.

SR. ALCALDE: O sea encuentro extraño le hayan... porque todos llegaron a nadie le avisaron el día anterior se aviso antes...

SR. YÁÑEZ: Así que aprovecho la instancia para poner el reclamo y la observación.

SR. ALCALDE: ¿Porque se le avisó tan tarde a Don José Luis?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Yo acabo de pedir, para ver acá la entrega de la correspondencia, de la tabla para la sesión extraordinaria fue el 14 de agosto.

SR. YÁÑEZ: No el 16.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: La del jueves 16 se les mandó a todos, todos.

SR. YÁÑEZ: Me llegó el miércoles en la tarde.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Lo mismo que la correspondencia para esta sesión también.

SR. YÁÑEZ: Y lo otro Alcalde y yo sé que me estoy pasando a otro punto, pero para no interrumpir después, ayer se entregaron unas becas para los estudiantes. A mí tampoco me llegó una invitación y si bien yo todavía soy parte de este concejo hasta el cinco de diciembre, entonces se me avisa por teléfono a las 10:15 de la mañana del mismo día que era a las 11 de la mañana hay una ceremonia, entonces eso también encuentro que es una falta de respeto independiente que no me repostule, pero soy Concejel todavía hasta el cinco de diciembre, entonces uno va quedando fuera de todas estas actividades que en realidad uno ha sido parte en las aprobaciones y en el trabajo, entonces yo lo pediría por favor que existen los correos electrónicos, existen los teléfonos, antiguamente existían las señales de humo también.

SR. ALCALDE: Yo pido que se le informe a todos.

SR. YÁÑEZ: Así que el poder solucionar, voy a pasar a relaciones públicas, haber si me pueden mandar un correito electrónico yo me conformo con eso.

SR. ALCALDE: Yo creo que si. Por ejemplo yo le voy a decir para que nadie se sorprenda después también, estamos tratando de inaugurar la plaza de los Claveles y no porque se me ocurra andar figurándome, sino porque la Junta me pidió que lo hiciera, entonces en algún momento se va a producir eso, en algún momento se va a producir el darle la importancia que significa el que tengamos dos ambulancias nuevas más y que se viene el proyecto del Cesfam, o sea también lo vamos hacer ver, también vamos a ser ver en un momento dado todo el grado de inversión... que la capacidad que tuvimos para mejorar la infraestructura Municipal en termino para dar respuesta a las necesidades Municipales como son inversión de vehículos, material de trabajo, en fin todas esas cosas. Eso también lo vamos a ver para que en un momento dado no se sientan sorprendido que... yo trato de que a todo el mundo...

SR. YÁÑEZ: Invítenme no más.

Alcalde, en relación a lo que usted estaba preguntando yo no tengo ningún problema en aprobarlo, me queda claro las observaciones que dejo establecidas, me queda claro las respuestas así que con eso...

SR. ALCALDE: Es para tener la opción a hacerlo, nada más. A lo mejor ni vamos a sacar el proyecto porque es una posibilidad.

SR. YÁÑEZ: La idea es que se deje provisionado para el 2013...

SR. ALCALDE: Pero feo sería que si nos ofrecieron la posibilidad de un aporte de un 50 % a un proyecto determinado y me gustaría que estuviera el Concejel también porque se trata que existe para esa línea de aprobación, no es cuestión de que nosotros queramos... este es el momento para esa línea.

SR. YÁÑEZ: Es importante dejar... inversiones para el 2013

SR. ALCALDE: Sino cuando alguien se va a preocupar poder hacer la reparación de la Casa de la Cultura, lo veo difícil, aquí existe la posibilidad de que nos salga la mitad. Eso es todo.

¿Alguien más tiene una duda a esta solicitud de acuerdo para el tema de la inversión? ¿Alguien quiere aprovechando que está el encargado de ...

Ya perfecto.

SRA. SANDOVAL: Ese es el que se aprobó en el Concejo extraordinario que era 120 Municipalidad y 120...

SR. ALCALDE: No, se aprobó la intención de presentarnos. No teníamos el valor, entonces yo pedí que por lo menos me dieran una idea del valor y ese es el valor.

SR. YÁÑEZ: Ultima petición en relación a este tema, sería importante si esta el funcionario acá que nos pudiera contar quizás un poquito.

SR. ALCALDE: Marcelo por favor.

Sr. Marcelo Soto, Encargado de Turismo: Buenos días señor Alcalde, buenos días honorable Concejo, bueno realmente no les quiero quitar mucho tiempo realmente informarles que la Casa de la Cultura es una construcción que tiene 120 años y desde ese entonces no se ha invertido muchos recursos, eso en cuanto a las inversiones con respecto a infraestructura Cultural, y con respecto con el tema de los fondos, las bases de este programa de apoyo a la reconstrucción del Patrimonio Material del Concejo Nacional de cultura y de las Artes estipula un plazo de ejecución de 24 meses, entonces ahí puede ser un poco más flexible también el compromiso municipal en el sentido de que se puede parcelar mas en el tiempo las partidas municipales, yo creo que es un dato importante a considerar, solamente eso.

SR. ALCALDE: Lo importante es aprovechar la opción de ésta que está dada, que hay un ofrecimiento del 50 % por esta inversión de este concepto, yo creo que hay que tomarlo, lógico, ése es el acuerdo.

Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Sr. Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Entonces Srta. Paulina el honorable Concejo aprueba digamos proyecto... apoyo para la reconstrucción del Patrimonio Material del Concejo de la Cultura y las Artes para la Casa de la Cultura de Algarrobo por un monto de hasta 60 millones de pesos. Ese es el aporte al cual nos comprometemos como Municipio entregar para el desarrollo de... presupuesto.

ACUERDO N° 83

EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA COMPROMETER LOS APORTES INVOLUCRADOS EN PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE ALGARROBO", POR LA SUMA DE \$ 60.000.000.- (SESENTA MILLONES DE PESOS) INVERSION 2013, PROYECTO QUE SE POSTULA AL "PROGRA DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL", DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

En el punto tres el Departamento de Educación por su Ordinario N° 331 de fecha 10 de agosto correspondiente al informe de la Sra. Cecilia Ross Jefa del Departamento del Daem solicita... ¿Que numero de Modificación Presupuestaria es esta? La número cuatro. Ya Ustedes recibieron el Documento que guarda relación con la Modificación Presupuestaria y vamos a darle la palabra para que defienda su modificación nos la explique o les aclare cualquier punto que tengan los señores Concejales de duda para su posible aprobación.

Sra. Geraldine García, Contadora: Buenos días a todos yo voy a presentar acá la cuarta modificación del Departamento de Educación al presupuesto del año 2012 que se trata de aumentar los ingresos no presupuestados que corresponden por mayores ingresos dineros que no estaban contemplados en el presupuesto como es el Plan de Equipamiento... llegado dos partes del dinero, como estoy mostrando acá, son 77 millones 119 y fracción que han llegado. El proyecto son de 166 millones y fracción más menos y a llegado prácticamente el 50%, también tenemos un dinero que llegó de fondos de reconversión de infraestructura y libre disponibilidad que llegó este año...

SR. ALCALDE: ¿Ese libre disponibilidad llega siempre todos los años?

Sra. Geraldine García, Contadora: El año pasado llegó y este año también llegó.

SR. ALCALDE: Pero ése libre disposición debe tener un rango, no de valores sino de uso ocupacional.

Sra. Geraldine García, Contadora: Si para los establecimientos educacionales.

SR. ALCALDE: Pero que ¿Infraestructuras...

Sra. Geraldine García, Contadora: No solamente para los estamentos educacionales, no habla con detalle de...

SR. YÁÑEZ: La ley si te lo...

Sra. Geraldine García, Contadora: Es la 20.501

SR. ALCALDE: Ahí lo encajona. Era una pregunta para saber como se puede gastar.

Sra. Geraldine García, Contadora: Esta es por primera vez llegó, son fondos de reconversión de infraestructura de este año, y de esto de dispuso para comprar dos contenedores para el Liceo Técnico que eran para mejorar los talleres y todos estos materiales que han llegado del Plan de Equipamiento.

Bueno, también una re liquidación que hubo que no estaba presupuestada dentro de la subvención, las licencias medicas que por el presupuesto no se pueden presupuestar enfermas las personas así que estaba con mil, así que lo que ha ido llegando... en este segundo periodo esa es la cantidad que ha llegado, el bono de escolaridad y otros reintegros que de personal.

SR. ALCALDE: Tantos enfermos hay, tanta licencia.

Sra. Geraldine García, Contadora: Bueno, falta más que recuperar, pero son hartas las licencias que hay anualmente, pero en comparación del año pasado hay menos ingresos hasta este periodo. Bueno, yo los ingresos que... o sea la modificación que se está haciendo es netamente por los ingresos que no están presupuestados, los otros aportes que son 121 millones y fracción más menos que entra todo esta cantidad de dinero que no estaba en el plan de cuenta.

SR. YÁÑEZ: Por ejemplo lo que tiene que ver con el Liceo Técnico por ejemplo que ese es por proyecto, los 77 millones que te están llegando, ¿eso tú lo manejas en cuentas separadas?

Sra. Geraldine García, Contadora: hay una cuenta corriente que es aparte, especial para la ...

SR. YÁÑEZ: Y ahora como vas a hacer la modificación, vas a hacer la Modificación en forma general y tú distribuyes...

Sra. Geraldine García, Contadora: No lo que pasa es que el Ministerio trabaja de esta manera, no como otras veces, o sea primero se compra de acuerdo al plan que viene estipulado por el Ministerio que viene separado por cada material, no viene por, viene detallado por herramientas, por alicates, por una serie de cosas que están detallados que de acuerdo a las especialidades que son la administración, turismo, electricidad

SR. ALCALDE: Entonces se paga casi por el artículo que está determinado en el proyecto. El proyecto dio el monto. Y el monto se paga versus adquisición del producto.

Sra. Geraldine García, Contadora: No sé si se alcanza a ver bien la pantalla, aquí... administración lleva gastado 1.174.000 pesos cierto, también están las construcciones metálicas, estos materiales entran dentro de... en el fondo ya se han gastado 77 millones en total y esas facturas hay que cancelarlas, y como esto no estaba presupuestado tiene que hacerse la Modificación en el plan de cuenta para poder cancelar ahora que llegó el dinero. Lo que pasa es que el Ministerio funciona de esta manera, se compra el material, se junta una cantidad de compra, se llama a un supervisor del Ministerio, ellos vienen a supervisar, revisan cada material por cada especialidad y luego elevan un acta que se manda al Ministerio y más menos demora con la experiencia anterior un mes en llegar los dineros porque Valparaíso ve toda la Quinta Región y hay varios liceos que están con la demora de los dineros, entonces luego una vez que llegan los fondos yo puedo solicitar la modificación de las cuentas para poder cancelar estas facturas.

Bueno eso es el de acuerdo al plan de equipamiento, ya, como ha llegado casi el 50% falta las compras que restan con respecto a la otra parte, ahora las cuentas las tengo todas separadas por el plan de cuenta porque es fácil ver después que es lo que se ha comprado, entonces acá están desglosadas. Por ejemplo aquí en textos y otros materiales de enseñanza, aquí se ha comprado todo este material en el plan de equipamiento, ya entonces lo que yo estoy modificando aquí es de acuerdo a las compras que se han realizado de acuerdo al material que se ha comprado de acuerdo al proyecto. Lo mismo con la otras cuentas que están detalladas acá, también está aumentado de acuerdo a lo que esta viendo en compra con los dineros de reconversión que se van a arreglar los ventanales, de hecho ya arreglaron los ventanales del establecimiento Carlos Alessandri, claro todos los ventanales ahora la escuela de párvulos también y van a haber otros tipos de arreglo de infraestructura.

Sr. YÁÑEZ: Entonces tú con este plan de equipamiento tú vas a regularizar la situación.

Sra. Geraldine García, Contadora: Claro lo que pasa, bueno si primero se compra después mandan el dinero uno ahí tiene que hacer la modificación, no puedo pedir modificación, incluso ahora se fue otra acta de cómo 20 millones más menos, y hay que esperar que llegue el dinero para yo poder solicitar la modificación, porque a mí me dijeron que no podía modificar antes que no estuviera físicamente el dinero, entonces una vez que lo reciba lo modifico y ahora puedo pagar. Incluso hay proveedores que han estado esperando de mayo, todas las compras se hicieron a 60 días. Igual el Ministerio se demoró bastante porque dijeron que en dos semanas llegaban los recursos, pero en realidad es un mes que demoró la última vez. Claro porque hay que entender que pasa por varias instancias en el Ministerio, entonces es toda la Quinta Región, hay bastantes liceos, y bueno más que nada la Modificación que yo estoy presentando es por mayores ingresos, acá con las cuentas que se han recibido ingresos por licencias medicas, reintegros y otro ya estoy aumentando algunas cuentas de personal, estoy disminuyendo algunas cuentas que no vamos a ocupar y otras las estoy aumentando y eso es la

modificación que estoy presentando, no tiene nada que ver con el aporte municipal, solamente dineros propios.

SR. YÁÑEZ: La observación que tengo y tiene que ver con la... se aprobó de cierta forma... una modificación que creo que es... entonces ya se habían aprobado trece millones de pesos para el artículo 47 donde habían tres personas o personajes... habían \$ 13.248.000 pesos...

Sra. Geraldine García, Contadora: Lo que pasa que no estaba ahí en esa modificación era el pago de las prácticas profesionales...

SR. YÁÑEZ: No, pero es que estamos hablando del artículo 47 que está en base a un reglamento y esto tiene que ser en base al merito...

Sra. Geraldine García, Contadora: Si dentro del mismo reglamento los docentes que van a revisar las prácticas profesionales se le va a cancelar por única vez...

SR. YÁÑEZ: Entonces significa que estas asignaciones de los dos millones seiscientos no iría para dirigida a estas tres personas.

Sra. Geraldine García, Contadora: No solamente por la...

SR. YÁÑEZ: ¿Y para qué son específicamente estos dineros?

Sra. Geraldine García, Contadora: no me acuerdo en esto momentos, pero hubieron varios personas que fueron a hacer la practica en el verano y ahora llegó otro documento también que ... otros profesores que hicieron también supervisiones de prácticas profesionales, que no está dentro del horario que...

SR. YÁÑEZ: ¿y estas personas como fueron evaluados? Básicos, insatisfactorio, porque uno de los requisitos que sean...

SR. ALCALDE: Yo sé que estaban dentro de la gente que normalmente hacía estas supervisiones.

SR. YÁÑEZ: Si puede ser, pero tienen que cumplir requisitos por algo aprobamos un reglamento. Ahora la otra observación es porque tú lo cargas a otro ítem diferente al anterior.

Sra. Geraldine García, Contadora: ¿Cuál?

SR. YÁÑEZ: Esta asignación del artículo 47 está en el 020303002, la otra asignación está en el 01.

Sra. Geraldine García, Contadora: lo que pasa se separan en la 2101 personal de planta y en 2102 personal a contrata

SR. YÁÑEZ: ok ahí me queda... yo creo que

Sra. Geraldine García, Contadora: Habría que averiguar con respecto a lo que usted me consultaron, yo desconozco por eso no puedo responder, yo pienso que eso tendría que verlo el director que es quien decide quién es la persona que va, porque si él debe conocer el reglamento claro. Entonces él tiene que ver, él buscó de hecho las personas que como director que tienen que supervisar las prácticas de acuerdo a la especialidad.

SR. ALCALDE: Es que sabe según lo que yo recuerdo por conversaciones había una docente que supervisaba todas las practicas de los alumnos antes y que era una persona estable, esa persona no está, se fue se retiro, algo pasó y se tomó el acuerdo en teme administrativo que los profesores de cada especialidad hicieran la supervigilancia del tema de la ... básicamente es de la practica... que son que controlan la práctica y el control de práctica es una visita donde están, es un informe de las personas que están haciendo la práctica, como ha andado el niño que está haciendo la práctica y razones de esa naturaleza y evaluar que efectivamente la está ejecutando, porque después es un prerrequisito también darle un certificado final, algo así se hizo, ahora como se materializa eso en el tema del pago lo desconozco es un ritual que no se...

Sra. Geraldine García, Contadora: ... por tres prácticas supervisadas

SR. ALCALDE: Y por alumno, y por cantidad de alumnos. Y eso significa que a la larga en términos económicos siempre eras menor que...

Sra. Geraldine García, Contadora: porque no era todos los meses...

SR. ALCALDE: Es puntualmente por un periodo determinado. Una cosa así se hizo.

Sra. Geraldine García, Contadora: Es menos que el que se le pagaba a la profesora por estar el tiempo...

SR. ALCALDE: ¿Ya alguien más tiene una duda con respecto a esto? No, ya, vamos entonces solicito la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación correspondiente... insértelo en el ordinario 331 correspondiente a la cuarta Modificación del año 2012.

Concejal.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Bueno yo le voy a recordar al Departamento de Educación que no nos ha llegado la información trimestral, por lo tanto no tengo una fotografía de cómo están funcionando en cuanto al Departamento, me gustaría también que se pusiera especial cuidado antes de solicitar una modificación, en cuanto al artículo 47 de que las personas que van a obtener este beneficio cumpla con los requisitos del reglamento aprobado por este Concejo Municipal, que esa es la idea y la Modificación sería de 138 millones 820 verdad, esto estamos hablando de mayores ingresos ya obtenidos en las Arcas... y en relación a eso y por favor solicito la información contable que no nos ha llegado.

Sra. Geraldine García, Contadora: Con respecto a la información contable se supone que era hasta junio del informe trimestral y yo la entregué mucho antes del 14 de julio porque de hecho yo le entregué una copia Don Jorge.

SR. ALCALDE: Aquí hay un oficio del Departamento de Control dirigido a la Secretaría Municipal que dice junto con saludarle a través de este debo hacer presente que esta unidad de control se encuentra elaborando el informe del segundo trimestre del 2012 ya que información contable que se había remitido a esta unidad en el mes de junio debió ser corregida, lo que ha generado un retraso en comunicación al Concejo, por otra parte como ha sido siempre la preocupación de esta Unidad de Control la información debe ser fidedigna, se produjo aparentemente una diferencia de información de valores que no coincidió y ahí se sometió a una revisión, eso fue lo que me dijo control.

Sra. Geraldine García, Contadora: Yo entregue antes del 14 de julio la fecha que me pidieron a mí entregar, entregue la copia en digital para todos los Concejales, un set para que diera vuelta los Concejales y uno a usted Don Jorge que yo lo bajé. Pero lo otro lo entregue yo al... yo solamente entregué a Usted las copias lo otro lo entregue a control, como control me lo pide.

SR. ALCALDE: Si control es el que está con problemas, pero no debe ser su Departamento porque Control tiene unificado el Departamento de Control de Salud de Educación y el nuestro.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Alcalde quería acotar que el documento que manda el Director de Control es referente a la solicitud que hizo el Concejal Yáñez en la sesión anterior, con respecto de los informes trimestrales y bimensuales de finanzas.

SR. ALCALDE: Bueno es lo que hace alusión él, que no tiene esa información y no puede... por eso lo leo.

SR. YÁÑEZ: Bueno yo voy a aprobar esta Modificación, pero insisto en la entrega de información y también a través suyo Srta. Geraldine comunicar a la Daem que se preocupe de insertar la documentación necesarias en la observación del artículo 47 por favor. Aprobada

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Luis,

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. CATALÁN: Apruebo con la condición que se de todo lo que el Concejal informó Sr. Yáñez que se aplique correctamente el artículo 47 y que sean distribuidos de acuerdo a los requisitos parte de esos dineros que van a ser destinados a personas a profesores, compran con lo que el reglamento dice, bueno de alguna manera iremos a fiscalizar que eso se cumpla. Apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 84

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), SOLICITADA POR ORD. N° 331 DE FECHA 10/08/2012.-

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: En el punto cuatro, me avisa la Dideco que se posterga ese punto para la próxima sesión del 27

SR. ALCALDE: ¿Qué pasó?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Estarían en conversaciones con una Modificación Presupuestaria o algo por el estilo en Finanzas.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde, aquí dice solicito acuerdo al honorable Concejo Municipal para la contratación de una Secretaria Administrativa para Dideco. Tengo entendido Alcalde que este municipio esta excedido todavía de acuerdo a la norma que solamente se puede contratar un 20 %.

SR. ALCALDE: Eso es lo que quedó postergado Concejal que no se va a tratar.

SR. CATALÁN: O sea contratar significaría otra persona porque no se busca dentro de la misma gente que hay, ya que estamos excedido, y eso sería bueno para la próxima se considere eso.

SR. ALCALDE: Eso normalmente se tiende a hacer, pero a veces cuesta compatibilizar caracteres y coordinar acciones en ese sentido.

SR. CATALÁN: No ha existido mucha fortuna parece en este Departamento

SR. ALCALDE: No desgraciadamente.

SR. GÓMEZ: Hemos tenido mal ojo dice usted.

SR. CATALÁN: No concejal, no han sido las personas adecuadas. Lamentablemente las personas que han llegado a Dideco no han desempeñado un papel o trabajo adecuado, no ha estado bien llevado ese organismo.

SR. NÚÑEZ: ¿Conoce a doña Sofía, sabe lo que ha hecho?

SR. CATALÁN: Fíjese que ya lleva una semana o dos semanas no podría tener una buena evaluación de ella. Y no podría hacer mucho en dos semanas.

SR. ALCALDE: En el punto 5 hay una solicitud de los Funcionarios Municipales Auxiliares de Algarrobo en que insisten en una petición en que en algún momento se planteó en el Concejo

pero no ha habido respuesta de ninguno de Ustedes y que guarda relación con la petición de un espacio dentro del recinto del Estadio Municipal para concederles un área en la cual ellos pretenden generar un proyecto como una cosa social o que les sirva para una sede no tienen nada donde juntarse salvo la sala que como asociación tienen dentro del área de los talleres pero esto es realmente como lo dice la palabra Social para actividades de orden más propias de ellos. Esa área está confinada en un porcentaje de 10 metros por 28 que está adosado al sector donde están las rayuelas del Club de Rayuela Municipal también, no hay incompatibilidad yo estuve viendo por todos lados, tenemos la posibilidad por tratarse de una Asociación de Funcionarios dentro de un terreno que también es municipal que si bien es cierto es netamente deportivo, pero el espacio que se pide digamos no influye casi con... está el gimnasio, está el estadio bien, las posibles futuras ampliaciones de gradería no afectan la donación en ningún sentido y más crecimiento bajo ese concepto creo que la infraestructura del estadio no va a permitir más, no va a permitir, no hay una segunda cancha, no hay para otro segundo gimnasio ya los espacios están casi copados y entregarles estos diez metros por 28 que va adosado a una construcción existente casi no tiene injerencia en el tema del posible futuro urbanístico y deportivo que tenga el complejo, es mi punto de vista y en mérito de eso hay que les solicito que se pronuncien.

SR. GÓMEZ: Alcalde la verdad de las cosas es que varios Concejales que estuvieron ahí en físicamente conversando con la gente, lo que pasa alcalde es que este Municipio ha crecido en su cantidad de funcionarios Municipales ya no es lo mismo hace quince años atrás o diez años atrás ahora son mucha gente que está trabajando para este Municipio y que lo que yo veo es que esta gente si se pone la camiseta y si representa y hace el ejercicio como funcionario municipal, ellos hacen comparaciones con otros Municipios y otros Municipios si tienen su sede para ir en ayuda de sus mismos pares o sus mismos compañeros, de repente hay unas personas que están enfermas que se yo le hacen su bingo, le hacen su lota, hacen sus reuniones, entonces es como llegó el momento ya de que ellos ya tengan su casa, su casa es su sede donde ellos se reúnan donde ellos hagan el ejercicio de poder desenvolverse mejor todavía para ser un buen trabajador de la Municipalidad de Algarrobo, entonces en base a eso y en base a la comprensión en base a que nosotros como Concejales también tenemos que ir en ayuda y en rescate de esta gente, darle un espacio y darle la comodidad y después a lo mejor ver a través de unos fondos regionales etc. de poder levantar esta casa porque en estos momentos ellos están pidiendo un Comodato y ese comodato sería el punta pie inicial para que ellos tengan su casa. Así que al menos de mi parte yo no tendría ningún inconveniente de darle un comodato de cincuenta años.

SR. ALCALDE: Alguien más quiere manifestar respecto a la posibilidad de...

SR. CATALÁN: Yo también me voy a manifestar. Creo que en justicia como lo dice el Concejal Gómez ellos necesitan un espacio propio porque se están reuniendo en la sede de los rayueleros, y es una sede bastante pequeña para la cantidad de personas que se reúnen, necesitan un espacio mayor y en el lugar donde físicamente fue el Concejal Núñez, el Concejal Fuentes, Gómez y el que habla estuvimos conversando con los dirigentes de la Asociación y vimos que era ningún impedimento construir en el espacio que Usted acaba de señalar Alcalde, y como vuelvo a reiterar en justicia porque estos jóvenes, estos trabajadores del Municipio son los más postergados, incluso cuando se habla de que todavía no quedan deudas, si he conversado en otras oportunidades y todavía hay deuda de horas extraordinarias para estos funcionarios y voy a solicitar por enésima vez Alcalde que hagamos un esfuerzo y se las paguemos, porque son los que menos reciben dinero de todos los funcionarios y empleados

obreros Municipales, y son los que más de repente tienen problema, sobre todo los recolectores de basura, contaminación, están expuesto a enfermedades, están expuestos a accidentes y a un sin número de problemas que se ocasionan. Entonces todo esto ellos lo podrían manejar y discutir en un lugar propio que sería un sede y eso yo estoy dispuesto a aprobarlo y creo que los demás Concejales como en la reunión se comprometieron, el Señor Núñez, el señor Fuentes y el Señor Gómez, los cuatro lamentablemente la señora Antonieta estaba hospitalizada y lamentablemente también cuando aprobamos las becas también no estaba, estaba hospitalizada y todo eso ha sido una situación en la cual no hemos podido participar, y el Señor Yáñez no es porque hay que excluirlo sino sabemos que tiene esa labor fuera de la comuna tampoco pudo participar, como lo puedo decir para que me entienda... Nos invitaron los funcionarios, fue precisamente en un partido de fútbol ahí... por eso no sabía explicarle se había recibido la invitación o no había estado participando de esa reunión, bueno la finalidad es que aprobemos esto para que así ellos tengan su lugar de reuniones.

SR. ALCALDE: Concejala.

SRA. SANDOVAL: Respecto a este Comodato cuando recién presentaron el plano, yo hablé con ellos y veo que es una cosa factible y que ahora nos pronunciamos para que no esperen más y no tengan la incertidumbre si se les va a dar o no se les va a dar yo lo apruebo.

SR. YÁÑEZ: Alcalde tengo una duda Figura Jurídica es un Comodato o es un permiso.

SR. ALCALDE: Lo desconozco.

Srta. María José Astorga, Abogada: Si es que el bien es del Municipio se podría entregar un Comodato y eso es lo que en este minuto lo tendríamos que analizar.

SR. YÁÑEZ: No está clara la figura.

SR. ALCALDE: No si es como es propiedad municipal podemos entregarlo en Comodato porque somos propietarios, cuando es un Bien Nacional de Uso Público no podemos entregarlo.

SR. ALCALDE: Esta solicitud tiene mucho tiempo aquí en el Concejo y nosotros como Concejales fuimos muy irresponsables en postergar la votación en su oportunidad porque no teníamos claro si era un bien municipal, a pesar de que a uno le huele que es municipal un bien nacional de uso público, de hecho todavía no le traen a usted la información, pero yo creo que es mucho el tiempo que ha pasado para que estemos postergando la votación, no está demás pero ya todos ha hablado de las bondades que tiene aprobarlo, yo le pido que en el acuerdo se incluya que se entrega el bien ya sea en comodato o como permiso por la cantidad de años que se le entregan a todas las instituciones, que el mínimo es 25 y que no posterguemos más este tema porque la información debería haber llegado hace mucho tiempo con respecto a que si somos dueños, o es un Bien Nacional de Uso Público, a todos los que tenemos historia acá en la comuna nos huele a que es un bien Municipal, que fue donado primero a una institución pero posteriormente a la Municipalidad, pero eso no figura acá en la carpeta, pero yo estoy de acuerdo en que lo votemos en esa condición que sea permiso o Comodato para que luego se plasme en el acuerdo, en la Escritura Pública pertinente, así que yo no tengo ninguna duda de que es bondadoso el entregarle a los funcionarios el tema, pero Comodato o permiso, pero dejémoslo así para que después no estemos tomando un nuevo acuerdo que corrija el que estamos tomando hoy día.

SR. ALCALDE: Alguien más quiere expresar alguna inquietud respecto a la petición.

SR. FUENTES: Algo muy cortito Alcalde, esto no es una idea de los Concejales, esto es de la Asociación, de los funcionarios que tiene esta inquietud hace muchos años y quieren que nosotros los seis Concejales aprobemos positivamente esta moción, un paréntesis muy chico, aquí no podemos nosotros los Concejales auto querer que nosotros somos los de la idea y

nosotros fuimos los artífices de esto, tratemos de evitar ya de ahora para adelante de que yo soy el que estoy proponiendo, yo soy el que estoy apoyando, y que la idea es mía y que no vuelva a suceder lo que sucedió el domingo, el sábado la cual una niña se salió de las bases del libreto y dijo que la entrega de becas fue idea suya Sra. Concejala y esto no es idea de nadie, esto es idea del Sr. Alcalde en una moción de él.

SRA. SANDOVAL: Me permite aclararle, lo que pasa... déjeme responder... entonces no se salió del tema la niña.

Sr. FUENTES: Como que las cosas son idea de uno...

SRA. SANDOVAL: No fue idea mía, lo que yo hice fue entregar las citas y decirle a los niños que viniesen a inscribirse, eso fue y Ustedes también lo hicieron.

SR. FUENTES: La Señorita lo que dijo es que fue idea suya, que gracias a la Sra. Antonieta se estaban entregando las becas, y las becas son cosas únicas y exclusivas del Señor Alcalde y el lo traspasa a nosotros haber si lo podemos apoyar. Por eso no me gusta cuando la gente es personalista...

SRA. SANDOVAL: Los personalistas son ustedes, los cuatro que ustedes hablan... si Usted quiere decirme algo dígamelo personalmente.

SR. FUENTES: Yo me fui muy molesto.

Cuando quieren decir algo lo dicen muy personalizado, lo dicen como que yo fui el artífice, yo lo quiero hacer y apóyeme a mí porque yo soy el de la idea. Tratar de erradicar eso ya...

SR. ALCALDE: Puede ser producto de la campaña que se viene.

SRA. SANDOVAL: Aquí yo le tengo un proyecto que traje los documentos se los entregué a la señora de Secpla y el proyecto lo hizo la Sra. de Secpla y Dideco sobre los Juegos Interactivos, y ahí está y el proyecto fue aprobado por 9 millones de pesos. Yo traje la inquietud a la Secpla, todos estamos trabajando por lo mismo.

SR. CATALÁN: Cuando recién a ver las posibilidades de que aquí en este Municipio hubiera una Administradora Municipal, se toco el tema de este tipo de... y se lo planteo por escrito a nombre del Concejo para que se pudiera.

SRA. SANDOVAL: No es que me haya atribuido a una cosa que no ha sido.

SR. ALCALDE: Aboquémonos al acuerdo más que a sutilezas. Yo les pido haber si con la benevolencia de Ustedes...

Puede ser producto de la campaña.

Yo creo que la cantidad de años que les permita digamos optar a los proyectos de aportes del Gobierno Central como sedes comunitarias de organizaciones, a 25 años más yo no voy a estar, 50 años menos, así que me da lo mismo.

SR. CATALÁN: Son más viables los proyectos a más cantidad de años que a los menos.

SR. ALCALDE: Pongámosle 50 años, si total. Yo creo que los funcionarios si no son los que están abran otros y el Municipio permanecerá más de 50 años más yo creo así que yo creo que da lo mismo. Ya, Secretaria entonces le voy a pasar el documento para que... Entonces vamos a tomar el acuerdo para conceder el Comodato dada información que poseemos digamos de que ese modo jurídico del cual podemos acceder a otorgarle el beneficio o el que fuere de acuerdo a lo que jurídicamente corresponda por 50 años. Ya Concejal.

SR. GÓMEZ: Esperando el informe jurídico apruebo Comodato o permiso por 50 años.

SR. ALCALDE: Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobada por 50 años Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Don José Luis.

SR. YAÑEZ: En relación a lo expuesto y a las consultas establecidas no tengo problemas en aprobar, no sé en que figura va quedar, eso es un punto que se tiene que aclarar, pero apruebo independiente de la figura.

SR. ALCALDE: Gracias concejal.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. CATALÁN: Sin tanto rodeo aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 85

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UN "COMODATO ó PERMISO PRECARIO", SEGÚN CALIDAD DEL BIEN SOLICITADO, POR 50 AÑOS, A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES AUXILIARES DE ALGARROBO, UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 10 MTS POR 28 MTS DE LARGO, SECTOR DEL ESTADIO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Que bueno, ya hizo todo el rodeo, ya lo corrió por todos lados.

SR. GÓMEZ: Alcalde antes que se cierre la votación quiero dejar claro que se aprueba al Club de Rayuela Municipal.

SR. ALCALDE: No.

SR. GÓMEZ: Aquí dice... perdón, perdón me equivoqué.

Asociación de Funcionarios Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Eso es.

SR. ALCALDE: Haber, dentro de la correspondencia el Concejal Luis Núñez pidió información respecto a los proyectos de electrificación, reposición luminaria de alumbrado público Algarrobo urbano. Aquí hay un informe respecto a las instancias en los cuales se encuentran los proyectos para su conocimiento. Ustedes saben que cuando pedimos y solicitamos los proyectos en merito y previendo digamos un poco la ignorancia técnica de quienes de alguna manera tenemos que aprobarlo para otorgarle su beneficio solicitamos que estos fueran aprobados técnicamente que correspondan que es el Gobierno Regional, los proyectos están presentados y están con observaciones y mientras no se aprueben no se pagan los saldos correspondientes a la inversión, en eso están lo proyectos para después ser presentados digamos a quien corresponda, ahí estamos.

SR. YAÑEZ: A mí lo que me preocupa es que claro hay dos temas que me preocupan con este proyecto del Sicut Ignis del alumbrado público urbano y rural. Uno que el proyecto hasta el momento esta OT con observaciones técnicas. Los términos de referencia en la licitación la empresa debe hacerse cargo en el último punto dice hasta obtener el RS, entonces lo que yo le pido ahí se haga inca pie dentro de la empresa a poder sacar estas observaciones técnicas que estuve viendo y aparentemente son entre doce y quince observaciones importante al proyecto en relación a los tiempos lo que me apura a mí. Por qué, porque había una alternativa cuando ellos hicieron la exposición de entre septiembre y octubre hacer el cambio de modalidad, de BT1 A, a BT1 2 que era mucho más económica para nosotros y no estábamos teniendo un ahorro de 30 millones de pesos anuales, entonces no se va a hacer ese cambio dándole prioridad al proyecto, entonces si el proyecto esta a la fecha con OT vamos a llegar al 2013 recién a lo mejor con un RS a lo mejor lo que ya estaríamos perdiendo 30 millones de pesos en ahorro, entonces ver muy bien el tema en esa figura ¿Qué va a pasar? Yo le hago inca pie, la

Sra. Rosa debe manejar mejor el tema en relación a los tiempos y en relación a... todavía estamos a tiempo de pedir a la Compañía Eléctrica que nos haga ese cambio de tarifa...

SR. ALCALDE: Lo que no me quedó claro técnicamente es si ese cambio de tarifa lo hacemos en merito del mejoramiento del proyecto o solo lo podemos hacer.

SR. YÁÑEZ: No, no el de las tarifas.

SR. ALCALDE: Por eso digo lo que no me quedó claro a mi es que si ese cambio de tarifa tu lo puedes solicitar como cambio de tarifa punto independientemente como este el proyecto...

SR. YÁÑEZ: Si es una cosa independiente, aparte de...

SR. ALCALDE: Entonces deberíamos solicitar el cambio de tarifa no más y punto, que lo soliciten y listo. No sé, eso es lo que no tengo claro.

SR. NÚÑEZ: Aquí hay una observación del Consultor que dijo que si pedimos cambio de tarifa viene una revisión de todo el sistema y como estamos bajo la norma iban a aplicar unas multas, entonces él nos dijo no nos conviene hacerlo y presentemos el proyecto, entonces creo yo que vamos a tener que tener otra opinión para ver si es efectivo lo que señala el consultor porque estamos bajo la norma en la potencia de los lúmenes de algunas ampolletas en otras que no están y en la calidad de el alumbrado, ahora lo otro yo pienso que podríamos ir cambiando la luminaria por la que él dijo que era la más conveniente que era la de sodio... no me acuerdo bien el nombre...ahí la compra que se haga con respecto a este informe de las luminarias que se van reponiendo, yo creo que ahí vamos a alcanzar los estándares adecuados para hacer el cambio de tarifa.

SR. ALCALDE: Claro esto es lo mismo que cuando quieres hacer un proyecto de una casa y mientras no esté aprobado empezamos a construirla, entonces yo creo que lo primero es aprobar el proyecto Técnicamente entonces de ahí... entonces mientras no... como dice el proyecto vamos cambiando y resulta que el proyecto no se modificó y técnicamente exige otra cosa, por eso que es fundamental que reciba el RS y mientras no tenga el RS no tenemos nada en mi opinión.

SR. CATALÁN: Lo otro hay un desorden también en el sistema eléctrico, en todo orden del sistema eléctrico, en la instalación de lo que es el cableado en las luminarias, hay unas que las cajas no existen, están los cables pelados, el desorden también existe, en la potencia de las ampolletas hay de sodio, hay de mercurio y hay de otras, unas blancas también por ahí que no sé de que son y eso a lo mejor significaría un problema para el proyecto futuro.

SR. ALCALDE: Concejal mire, yo le voy a hacer una recordatorio a usted porque lo he vivido, yo el año 96, 97, hice un mejoramiento de alumbrado público, preocupado por la calidad de vida que significa el alumbrado público, de esa fecha hasta ahora nadie se ha preocupado en esta comuna del alumbrado público, nadie, solo paga y paga y paga y no tienes revisiones técnicas el alumbrado como dice usted, no tenemos nada, recién supimos de los postes, que se yo. Entonces y aquí me quiero colgar un poco de una posible propuesta que nosotros en un momento dado analizamos y vimos que era el tema de poder hacer un mejoramiento del alumbrado completo mediante el pago del ahorro de la ... y eso digamos todavía lo tengo en el aire y pienso que deberíamos de algún modo reactivar en merito de que tengo un acuerdo previo delo concejo de que pudiera hacerse y haber si les parece, voy a ver si lo podemos canalizar para el próximo lunes porque he estado dejando todo así para ver qué es lo que pasa ahí, pero no pasa nada. Voy a solicitar un proyecto, por eso digo pero ese proyecto está bien y puede haber otro proyecto... y eso no significa, ese es el único y el real, pueden ser mucho más...

SR. NÚÑEZ: ...

SR. ALCALDE: Para poder sacarle el RS. Porque nosotros no tenemos capacidad técnica para saber si ese proyecto esta bueno o esta malo, lo expliqué. Yo no tengo capacidad técnica para decir sabe que si ese proyecto esta bueno hagámoslo. No, no tengo capacidad técnica. Eso es se lo expliqué en el momento, por eso pedimos la aprobación técnica de quienes corresponden y que tienen la capacidad de hacerlo, eso es, esta claro. Ahora si no entiende lo que digo se lo puedo decir de otra manera.

SR. NÚÑEZ: Alcalde entiendo lo que dice pero lo que pasa es que la empresa Sicut Ignis hizo un informe dijo cuales eran las mejores alternativas y Secpla ya ingresó un proyecto al Gobierno Regional, como explicamos que vamos a ingresar uno.

SR. ALCALDE: no, no ingresó ningún proyecto, o sea esos proyectos si se aprueban ingresan...

SR. NÚÑEZ: Está ingresado Alcalde.

SR. ALCALDE: Esos que están ahí, y tiene que sacarle el RS primero,... sea es una propuesta.

SR. NÚÑEZ: Y cómo vamos a justificar ingresar una de Led si el informe dice que el Led sale más caro.

SR. ALCALDE: No se. No sé, habría que verlo si es una propuesta lógico.

SR. NÚÑEZ: Tendríamos que contratar otra consultora para ver lo mismo.

SR. ALCALDE: Posiblemente, lógico.

SR. CATALÁN: Esa será su empresa señor Núñez la que está postulando. No se olvide que hace unos tres o cuatro años atrás o dos años atrás se postuló una empresa ... en la cual ofreció 2.500 millones al Municipio y después en la propuesta final esa plata desapareció del ofrecimiento y esa era para obras social, obras comunitarias, hubiéramos financiado bastantes cosas y esa empresa prácticamente nos quiso engañar, entonces no podemos permitir que vuelva a sufrir ese tipo de situaciones el Municipio, hay que hacer las cosas con seriedad y con empresas que vayan a cumplir, y no como algunas empresas de papel como existían antes. Eso en merito de la iluminación va a ser sin costo para el Municipio, esa mes la idea.

SR. ALCALDE: Eso sería lo ideal, por eso hay que verlo, hay que analizarlo, hay que ver qué es lo que se puede hacer.

SR. GÓMEZ: Para comentar algo con respecto de lo mismo. Es un fondo FNDR eso significa de que para que se vote en los CORE tiene que estar la mayoría, entonces también existe la posibilidad de que no se vote Concejal, o sea está...

SR. ALCALDE: Es una opción como cualquiera otra.

SR. GÓMEZ: Es una opción en la cual esta empresa técnica nos da no tan solo una alternativa, nos da tres alternativas, entonces de repente no es malo ver cuáles son las mejores alternativas y ver cual es lo mejor para la comuna, porque si vamos a estar esperando, esperando vamos a ponernos abuelitos y nunca va a pasar nada. Está a punto, a punto de cortarse todos los cables de la comuna por la famosa vaguada costera y por la sal, estamos enfrentados casi ya a algo que se nos viene próximamente y si se presenta algún proyecto que lo ignoro cierto también hay que ver qué es lo que está pasando con los cables, a lo mejor habría que cambiar los cables también porque no podemos estar frente a una tragedia local, comunal, así que no se.

SR. ALCALDE: A mí lo que me preocupa es que nos preocupemos, o sea por eso hice una historia yo, del año 96 o 97 que hice un cambio de luminaria nunca más se ha hecho nada en la red de alumbrado público de la comuna. Nunca. Nunca más. Que nos estemos preocupando ahora es motivo que nos preocupemos para que nos alteramos tratemos de hacer las cosa y punto, eso es.

SR. CATALÁN: Refiriéndome a lo que dijo el Señor Gómez hay que hacer una investigación y pedir documentos. Hace unos cuatro o cinco años se cambiaron los cables de toda la avenida Carlos Alessandri y hace dos años atrás o un año y medio se cambiaron los postes, pero no sacaron los antiguos, dejaron... en la reunión anterior dije que en una cuadra habían 20 postes, y en cuadra y media desde las tinajas hasta la Casa de la Cultura hay como 30 postes. ¿Cómo puede ser es una contaminación visual, es algo anti estético para la comuna y creo que eso no habla bien de nosotros de que no podamos superar que es un daño a la gente, la gente no puede transitar por las veredas porque los postes impiden en algunos casos y las veredas son angostas.

SR. ALCALDE: Bueno de eso se trata Concejal.

SR. CATALÁN: Bueno, lo ideal sería que los cables fueran subterráneos y que... todas las comunas tienen hoy día las arterias principales con cableado subterráneo y algarrobo como que fuera extrañó Alcalde cuando se pide que le pongamos baldosas a las veredas, Casablanca, el Quisco, El Tabo tienen baldosas en algunas calles, Valparaíso tiene todo y tiene una deuda enorme 27.000 millones y tiene todo embaldosado el pueblo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Dentro de la correspondencia también esto viene para usted Don Manuel le está contestando la Secretaria Regional de Bienes Nacionales.

SR. CATALÁN: Pero no es muy buena la respuesta.

SR. ALCALDE: Dice de acuerdo a su orden 308 y el 2012 que solicita inmueble fiscal en concesión de uso gratuito, esto es una gestión del Concejal Catalán...

La idea son muchas las gestiones son las que valen. Informa acerca de disposición de inmueble. Paola de la Roca Matar, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Valparaíso a Don Jorge Luis Pizarro Romero Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo... En relación a la solicitud de concesión de uso gratuito de un inmueble fiscal para ser destinado a residencia de estudiantes de su comuna informo a usted que en la actualidad no tenemos disponibilidad de propiedades para dar respuesta a su petición, sin embargo para el evento que exista un inmueble que pueda servir para los propósitos planteados es de suma importancia contar con un documento relativo al diagnóstico del número de estudiantes de la comuna que requieren de esa residencia, sistema de selección de los beneficiados del Proyecto Modelo de Gestión Administrativa que tendría la casa, personal que estaría a cargo la administración, financiamiento de los sueldos, mantención, alimentación y gastos de servicios básicos y reglamento de convivencia entre otros.

O sea lo que nos está diciendo la Secretaria es que la idea suya es muy buena, la toma, la tiene en disposición, pero le falta un poco de cómo lucha con el bien inmueble sino tiene una nomina de alumnos que... esos alumnos como se seleccionan, que reglamento interno tienen... quien se hace cargo de todo el tema de la mantención del bien inmueble, así que hay una tarea pendiente que habría que tratar de que abocarse para poder canalizarlo con quien corresponda. Muy buena idea...

SR. CATALÁN: Voy a buscar todos los antecedentes, incluso ir a ver una casa a Valparaíso... hay que llevarle de todo a la Señora, hay que llevarle hasta la casa que se puede utilizar.

SR. ALCALDE: Esta bien Concejal, ve...

SR. CATALÁN: Me quedo con este documento.

SR. ALCALDE: Sáquele una fotocopia para que no se extravíe no más.

Tengo otra inquietud que también me falta información, pero en merito yo les prometí, y esto es gestión de todos Ustedes, no es gestión de este Alcalde, sino de todo el equipo que también

hace tiempo que anda preocupado de poder resolver este problema habitacional, de lo que me quiero referir a un problema que se le ha generado al Sindicato de Pescadores en termino de que tienen una propiedad, pero tienen más socios de lo que en términos técnicos y urbanísticamente le permite el terreno hacerle cabida, en merito de eso el concejo aprobó un estudio de seccionales con el fin de poder modificar la área dentro de las áreas esa una de ella para poder aumentar la densidades, pero los términos técnicos para poder hacerlo en el caso actual como tenemos un plano regulador existente permite si una modificación en áreas de acuerdo a seccionales pero con ciertos límites, límites de los cuales de nuevo no cubre con lo que requiere el sindicato. Entonces se les ocurrió una idea loca a ellos, yo dije lo voy a plantear en el Concejo y vamos a ver qué es lo que podemos hacer, a continuación del área de ellos de la cual donde tiene el sindicato como propiedad viene un área de continuidad que guarda relación con lo que se dice y ya lo estoy haciendo analizar en el Departamento de Obras que pertenece a áreas comunitarias y otros, o equipamiento comunitario y le estoy pidiendo un informe a la Dirección de Obras que es lo que técnicamente puede ser, porque si a lo mejor si nosotros le pudiéramos otorgar un retazo de eso que no es tanto y que tampoco no contamina mas allá de lo que ya está contaminado como habitacional, a lo mejor podemos lograr resolver el problema, y esa es la solicitud que está en tramite, yo lo pongo en conocimiento no puedo pedir nada más porque me falta información, pero en ese sentido va, haber si lo podemos ayudar, estamos.

SR. CATALÁN: ¿Alcalde podría tocar algo referente a eso? lo que dijo de seccionales. En el sector de Villa del Mar 1 o 2 también requieren que se pueda hacer el seccional lo antes posible para poder que el dueño les pueda vender.

SR. ALCALDE: Si, se está levantando esa licitación. Si y en ese caso este articulo que también afortunadamente dentro de la petición que hay del total de casas creo que faltarían dos cupos, lo... insignificante así que se va hacer así no más, se va a pedir el cambio del seccional.

SR. CATALÁN: Necesitan que se le de velocidad a eso porque si no pueden que no le vendan el terreno por si se demora mucho tiempo, no van a poder construir. Eso del seccional me lo han pedido algunos vecinos que están inscritos en los comités y ven con preocupación que llevan mucho tiempo, y todavía no se resuelve el tema por parte del Municipio, de agilizar o hacer el seccional, para si ellos poder comprar el terreno sin ningún problema,

SR. ALCALDE: Por eso Concejal se hizo un estudio previo para poder ver cuál es la áreas a los cuales habíamos designado los cambios de seccionales en los cuales íbamos a intervenir y descubrimos técnicamente lo que le acabo de decir, que en el caso de los pescadores no alcanza a satisfacer, el caso de allá del sector habitacional del... viviendas sociales el cupo que yo pedí eran creo que 300 Unidades Habitacionales y faltan dos o tres para las 300, así que es válido,

SR. CATALÁN: De esa documentación me puede dar copia de ese informe. Por favor Alcalde.

SR. GÓMEZ: Antes que empiece con la cuenta le sugiero que al menos por mi cuenta necesito a la Sra. Rosa Campos para que explique en que va el seccional porque ella se comprometió a fines de julio ya a presentar la licitación para que una Consultora cierto se adjudicara el seccional, estamos a mediados de agosto y no quiero que llegue fines de agosto y que no pase nada, entonces por favor alcalde si puede mandar a buscar a la Sra. Rosa Campos para que explique donde está y donde va ella, donde está el proceso de licitación.

SR. ALCALDE: El proceso es el que le dije... no el proceso lo levantan ahora una vez que ya sabemos...si no íbamos a levantar una seccional no íbamos a lograr el objetivo, no sacábamos nada con gastar plata en un seccional en los pescadores porque no los va a resultar lo que queremos, me entiende y yo di orden para el tema de las viviendas que las levantarán no más.

SR. GÓMEZ: Pero Alcalde los informes previos de acuerdo a la Dirección de Obras dice que una hectárea no puede levantar 25 casas, y ese informe ya lo tenía ella, entonces...

SR. ALCALDE: No, pero es que ese informe es el actual.

SR. GÓMEZ: Actual... el cambio de modificación no lo hace ella sino que lo hace la empresa que se dedica a los seccionales.

SR. ALCALDE: Esta bien.

SR. GÓMEZ: Por qué se ha demorado tanto eso quiero que explique acá en el Concejo por qué ha pasado tanto tiempo y en definitiva no tenemos una respuesta técnica...

SR. ALCALDE: Entonces no entendió lo que le expliqué, recién sobre los seccionales. Por qué los pescadores tuvieron que llegar a esto. No me entendió entonces.

SR. GÓMEZ: Parece que no entiendo, yo lo único que entiendo que Secpla se demora. Ella se comprometió y fui con los pescadores y ella dijo a fines de julio tengo lista la licitación para levantar las bases... y ya estamos a 15, a 16 de agosto y no pasa nada Alcalde.

SR. ALCALDE: Ya vamos a solicitar que haga una aclaración al respecto.

Ya vamos a empezar por el lado de don Manuel Catalán para ver que dice que tiene todos los documentos escritos ahí, ni los va a leer siquiera.

SR. CATALÁN: Indispensable leerlos Alcalde para que queden en el acta sino no se justifica incluso que venga al Concejo.

Informe de los trabajos de los caminos rurales 20 de agosto, Oficio 101, Estimado Alcalde Don Jorge Pizarro Romero, Manuel Catalán Aranda, Rut 5412 226 Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Uso mi derecho contemplado en el Artículo 87 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito mi informe por escrito de los dos trabajos realizados en los caminos de las Dichas por un monto de 15 millones setecientos mil pesos, y el Camino del medio de San José por un monto de 45 millones, estos dos caminos se encuentran en pésimas condiciones y no se ha demostrado que han hecho algún trabajo o arreglo porque están los mismos hoyos cuando se pusieron los letreros, todo esto parece muy raro porque las explicaciones o rumores señalan que se hicieron los trabajos, lo cual es una falsedad. Debido a que estos trabajos no se han realizado en nuestra comuna que es Administrado por el Alcalde y el Concejo. Deben tener más respeto por este organismo y la gente de nuestra comuna, por estas razones solicito una investigación y si es posible una denuncia para que se cumplan estos trabajos y así poder satisfacer los deseos de los vecinos de ese lugar teniendo los caminos en buen estado.

SR. ALCALDE: Este es un proceso administrativo que hemos llamado a licitación que hay una adjudicación y que hay informes de recepción...

SR. CATALÁN: Oficio 102, materia perdida de kiosco Algarrobo 20 de agosto, informe de un kiosco de propiedad de la señora Luz Paloma Córdova Figueroa, Rut 9.667.660-3 retirado por la costanera por camiones municipales y depositado en el interior del taller municipal, el cual fue sustraído por extraños debido a que en ese tiempo vivían personas ajenas al Municipio y mantenían el portón sin llave lo que originó la desaparición de dicho kiosco, la propietaria en varias oportunidades ha solicitado que le entreguen su kiosco o la cancelación cuyo valor es de \$600.000 pesos. Los que tienen conocimiento de esto por la investigación son Don Gerardo Pizarro rojas, Magali Vergara Fernández y el Concejal Manuel Catalán Aranda, el que ha llevado la fiscalización, para esto firmo, Manuel Catalán. Y ahí están los nombres de los que tiene conocimiento de la investigación.

SR. ALCALDE: Srta. María José ¿no se hizo una investigación de esto?

SR. CATALÁN: Srta. María José ¿cuánto tiempo lleva Usted como abogado de esta municipalidad?

Sra. María José Astorga, Abogada: Un año Concejal.

SR. CATALÁN: Esto lo vengo pidiendo hace dos años y medio que es cuando se sacó el kiosco. Están las patentes de la señora que pagaba, están todos los documentos en la Dirección de Finanzas o en Tesorería debe haber documentos donde pagaban patentes.

SR. ALCALDE: Pero deja que conteste lo que preguntas.

SR. CATALÁN: No es que ella hace poco que llegó, no sabe.

SR. ALCALDE: No pero siempre la información igual cuando usted pide la información igual pasa a Jurídico.

Srta. María José Astorga, Abogada: de acuerdo a la información nosotros habíamos consultado con el Señor Gerardo Pizarro y él no se recordaba mucho de los antecedentes señalados y ahí quedamos entrabados porque arriba no habían mayores antecedentes.

SR. CATALÁN: Aquí la información dice lo contrario, él sabe que se desapareció ese kiosco de ahí seguramente a Usted le contestó por no meterse en algún problema, pero si ellos saben que retiraron el kiosco, lo sacaron... y no sacar el único, sacaron varios, habían 9 Kiosco en la costanera, que vino una circular entregada por el Alcalde Don Guillermo Urquiza en la cual la cumplió el Alcalde que está acá presente Don Jorge Pizarro Romero, el hizo sacar esos kioscos, y con un Decreto Alcaldicio así que no pueden decir que no se acuerdan, hay documentos que acreditan eso.

SR. ALCALDE: Habría que preguntarle de nuevo... aquí le va a entrar de nuevo la carta solicitud del Concejal, si por favor.

SR. CATALÁN: Esto es bueno porque nosotros para que terminemos con las cifras totalmente azules y bien azules y no verde que no son parecidas a las rojas debemos pagar todas las deudas y este es una deuda, si a una persona de escasos recursos se le dio un kiosco en la costanera para poder satisfacer necesidades económicas que ella no podía contar porque no tenía trabajo, y hoy día el Municipio no le responde ante un bien que ella se endeudó para comprar eso y con las rentas que le dio eso es posible que ni siquiera haya terminado de cancelar, sería bueno que se le devolviera o se le entregue el dinero que corresponde tal como otras instituciones se le ha entregado dinero o se han buscado documentos de 40 años atrás y hoy día vienen a...

SR. ALCALDE: No tengo otra facultad yo como para hacerlo directamente y cerrar el tema.

Srta. María José Astorga, Abogada: Sin los antecedentes que fundamentan el pago no puede realizar ningún pago, porque necesitamos un respaldo.

SR. CATALÁN: El respaldo está en que se sacó ese, ahora aquí hay muchas cosas que se hacen sin respaldo y si fuera por eso aquí tendríamos, o todos afuera del Municipio o enjuiciado, porque aquí hay cosas que se pagan sin que la ley lo permita y no lo voy a decir aquí, si me presionan más lo voy a contar.

SR. ALCALDE: Debería decirlo Sr. Concejal. Tiene que hacerlo es obligación de Usted como... es fiscalizador.

SR. CATALÁN: Quiere que se lo diga la Sra. Rosa Campos firma en un cuaderno horas extraordinarias y hay un reloj digital que no lo hace, tengo documentos que lo acreditan así, eso es algo irregular que no corresponde y es una jefa de servicio a estado trabajando en la oficina de Finanzas, secretaría y firma un cuaderno y no el reloj digital, eso es una irregularidad más grande que el Municipio. ¿Quiere que le diga más? Déjeme terminar la cuenta.

Hoy día fui a las 8 de la mañana al consultorio y habían más de 100 personas esperando hora, hora para futuras atenciones no enfermos de urgencia, horas programadas, hay personas que esperan una hora, hay personas que esperan dos, tres horas, hasta más horas, no es posible eso porque todos los que van la mayoría están enfermos y trabajan. Y no van por motivos de distracción ni también que les vayan a tener algo como esparcimiento ahí. Van para ver sus problemas de salud, tendría que ser más ágil el trámite ya que tenemos 86 personas que a veces no se ven en el consultorio y no es culpa de los funcionarios, sino es culpa del administrador, como en todo orden de cosas, el que está encargado de los Organismos del Estado, es el responsable y aquí hay un señor que no hace las cosas que corresponden y el Consultorio no funciona, a veces cuando se dicen que son malas las atenciones no es que la gente le de maltrato a los enfermos en algunos casos, sino una mala atención es cuando no existe médico, no existe nadie que le pregunte algo o lo atienda o no hay remedio, esa es una mala atención, porque estos sistemas se hicieron y se construyeron para poder ayudar a la gente para que no tenga problemas de salud y no otra cosa, y eso significa que tienen que haber médicos, tienen que haber remedios y todo lo que necesite el consultorio para mejor atención de los usuarios, y al no existir eso todo el mundo dice que es mala atención y yo lo he comprobado personalmente y por eso no voy a este Consultorio porque a veces no existen los médicos, y cuando nosotros decimos en nuestra comuna tenemos muchas cosas buenas, pero también tenemos que hacernos cargo de las malas, Algarrobo merece tener Urgencias las 24 horas del día tengo un documento donde él dice que tiene y no hay, esa es una mentira una de las falsedades que existen también acá, no hay hora las 24 horas del día de Atención de Urgencia y cuando viene caballero para acá y dice que está todo bien, es que nos que nos está metiendo el dedo y también el pie en la boca. Bueno el tipo nos engaña y se lo puedo decir a él, como a todos los funcionarios se lo digo de frente no ando diciendo las cosas por detrás, y creo que Usted Alcalde para terminar bien este periodo haga que esta cuestión se arregle estos días, que si hay cien personas tiene que haber mínimo unas diez personas atendiendo para terminar en unos diez o quince minutos o veinte minutos máximo por enfermo y no tenerlos ahí agravándose de sus problemas de salud. Eso es todo lo que voy a decir.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Buena observación.

SR. ALCALDE: Son casi de sentido común, no se cómo la gente que está ahí y que se le paga para eso no lo aplica, es una de las cosas que me tiene agotado porque...

SR. CATALÁN: Hay un señor que se dice director del consultorio, ese es el que hay que apretar... para que haga las cosas. Es muy grave que una comuna no cuente con el servicio óptimo más... estamos hablando de Algarrobo uno de los mejores balnearios de la quinta región y del país.

SR. ALCALDE: Que más que eso Concejal. Concejal

SR. CATALÁN: Y tenemos que tener la calidad en los servicios. No es así señor Yáñez, Usted trabaja en la cuestión esta, en Salud o no hay Salud. Los Seremi y todas las autoridades de salud trabajan para que el país tenga una Salud de calidad y llegue a toda la gente y no así esporádica, que un día te atiende y mañana no, o enférmate a las cinco de la tarde porque si te enfermas a las ocho te vas a morir, no puede ser eso.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Don Javier.

SR. FUENTES: Sr. Alcalde si bien Don Manuel tiene mucha razón lo que pasa es lo siguiente, como dice don Manuel este caballero ha llegado acá y con documentos y habla del sistema, de la administración del como que no hubiera ningún problema y siempre hemos sabido y que hay... no

hay mala atención de parte de los funcionarios, parece que el sistema no está funcionando, lamentablemente eso ya es pan de cada día y también he recibido muchos reclamos de la gente, pero ya yo creo que hay que tratar de solucionar de una vez por todas ese problema ya, de los tres años que estoy acá eso es de todos los días. Pasando a otro punto señor Alcalde yo siempre toco este tema, si bien el Municipio tiene una muy buena Administración tenemos de tratar de ser un poco ... somos serios, pero tratar de que las cosas no pierdan el rumbo porque si bien tenemos números azules yo lo dije en broma el otro día y realmente yo creo que lo voy a volver a decirlo el municipio no es La polar, llegar y llevar, eso es lo que sucedía antes, tenemos que ser muy responsable en las platas porque si bien tenemos que ayudar ahora que tenemos a la gente al pueblo devolverle lo que nunca se les dio por largos años también tenemos que tener conciencia, así como criticamos las malas administraciones pasadas también tenemos que ser autocríticos también y tenemos que ser responsable, las platas que tenemos hoy en día tenemos que saber administrarlas y darle una proporción equitativa a todas las entidades sociales, comunitarias, a todos los que nos están pidiendo la ayuda. Porque eso es también es verdad tenemos que ayudar, pero no podemos esperar ni recibir que la gente se venga a colgar de esta administración y a pedir, pedir, pedir. No quiero que llegue gente a aprovecharse del Municipio, queremos dejar en buen pie el Municipio con plata también, pero tenemos que ser responsable a quienes traspasamos nuestra plata. La plata de todos los Algarrobinos no de los Concejales ni del Alcalde de todos los Algarrobinos.

Pasando a otro punto señor Alcalde, me tiene preocupado los pasos de cebra que hay aquí en Algarrobo, yo sé que hay ingenieros que trabajan en este Departamento Regional que es Vialidad.

SR. ALCALDE: Hay sectores que están dentro del área urbana nuestra que están bajo tuición de vialidad que son los accesos hasta el nudo de Ignacio Carrera Pinto hasta el Nudo de Guillermo Mücke con sus dos colaterales, el acceso al puente Los Patitos por la Carretera que esta de ahí hasta Mirasol que está bajo su tuición también, esas están bajo tuición fiscal directamente.

SR. FUENTES: Yo me refiero a eso porque no sé donde estudió el Ingeniero ese que hace paso de cebras en las curvas y en las rectas no tiene, o sea hay gente que me ha reclamado y que si bien la rectas a veces aquí en Algarrobo son muy cortas a excepción de la del centro, poner ese paso de cebra que está en curva ponerlo al medio equitativamente.

SR. ALCALDE: ¿A qué paso de cebra se refiere?

SR. FUENTES: Me refiero a poner un paso de cebra pasado Las Tinajas en la primera curva, pasado hiendo a San Alfonso la primera curva, la casa blanca que hay ahí.

SR. ALCALDE: Ahí hay uno en la esquina que baja junto frente a Aguas Marinas un paso de cebra por Carlos Alessandri.

SR. FUENTES: Ese está bien hay que poner uno un poquito más allá porque hay gente que tiene un edificio ahí donde vive mucha gente...

SR. ALCALDE: Que si le pusiéramos un paso de cebra en cada edificio que hubiera no es así la normativa.

SR. FUENTES: Bueno yo vi uno puesto ahí donde el señor Navarrete y otro en los patos.

SR. ALCALDE: Por eso le digo no es tema de que...hay una racionalidad máxima de 125 metros, nadie te pone un paso de cebra a mitad de cuadra...

SR. FUENTES: Y esa que está en la internacional esta ilegalmente puesto ahí no puede ser justo en la curva, tiene que ser en recta. Tiene que ser equitativo en el porcentaje donde vive

la gente. Claro porque la gente...es la Municipalidad, uno trata de explicar pero... pero si la Municipalidad me dijeron que si puede solucionarlo...

SR. ALCALDE: Si el Departamento de tránsito... vamos a ver.

SR. FUENTES: Ya Señor Alcalde ya nada más.

SR. ALCALDE: Srta. Paulina anóteme esa cuestión de los pasos de cebra para hablarlo con la directora. Por favor, porque aquí ya me agoté de ser Director de Tránsito, de ser Director de Salud, de ser para eso están los jefes, entonces yo les transmito esto, esta inquietud y quedan en manos de los Directores, porque ese es el papel, para eso les pagan y ellos se suponen que tienen el conocimiento técnico para hacerlo, no voy a ir yo porque soy el alcalde, saben que más córrame este paso de cebra para allá o póngame otro paso de cebra acá, no yo no hago eso yo traspaso estas inquietudes que son de ustedes muy validas a los técnicos que...

SR. FUENTES: ¿Que no se donde estudiaron los técnicos? Lo voy a decir ahora que cada vez que ponen un paso peatonal lo ubican mal, y no creo que toda la gente que le habla a uno este equivocada.

SR. ALCALDE: No lógico, puede ser.

SR. CATALÁN: ¿Usted que sabe hacer? Nada, si no sabe hacer nada es jefe.

SR. ALCALDE: Bueno, yo respondo por ocho jefes dentro de los 10 o 12 que hay. Concejal.

SR. NÚÑEZ: La primera consulta que quiero hacer es con respecto a la radio comunitaria en cuanto a las gestiones que tiene que hacer el Municipio para que la Unión Comunal de Junta de Vecinos, junto con los Adultos Mayores puedan dar inicio al funcionamiento de dicha radio porque sé que la Municipalidad... nosotros tomamos el acuerdo de transferir la frecuencia de dar de baja los equipos y entregarlo a la Unión Comunal y también la subvención para la puesta en marcha, entonces quiero saber en que pie esta el Municipio con respecto a esos trámites para que ellos puedan iniciar la salida al aire de la radio.

SR. ALCALDE: Paulina ¿en que está eso?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: me gustaría que informara María José.

SR. ALCALDE: Ya, gracias.

Srta. María José Astorga, Abogada: El contrato está listo y los decretos también salieron de la transferencia de la radio, también con el decreto de la subvención que se les otorgó, lo único que está faltando ahora es la dada de baja de los bienes que se tienen que hacer mediante un Decreto Alcaldicio.

SR. ALCALDE: ¿Y quién hace ese Decreto Alcaldicio?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Nosotros en secretaría.

SR. ALCALDE: Entonces hagámoslo para poder cerrar el circuito y ahí estaríamos Concejal.

SR. NÚÑEZ: Agradecería que eso fuera pronto porque nosotros ya tomamos el acuerdo hace unos tres o cuatro Concejos.

Otro tema que es importante que creo que también lo va a tratar don Fernando en extenso es con respecto al cargo de recaudador del Consultorio, está sucediendo que en las noches no dejan recaudadora, no sé si es habitual o accidental, pero nosotros perdimos un traslado a la comuna de Santiago con la ambulancias, hoy día que tenemos los medios para hacerlo, hay tres ambulancias, dos nuevas y uno que es antigua y podría haberse hecho un traslado que más que el ingreso es el servicio que nosotros le prestamos al contribuyente que viene a visitar la comuna, porque la gente que pide traslado es el turista o el que tiene segunda vivienda acá y se atiende o en una clínica o en los hospitales de Santiago, el hospital de la Católica o Universidad de Chile, pero nosotros dimos una muy mala señal, teniendo la ambulancia, teniendo el chofer la persona no pudo usar la ambulancia de la Municipalidad que está para eso para hacer traslado a

Santiago y no se ingresan cerca de \$200.000 pesos aproximados a Arcas Municipales porque no tenemos recaudadora en la noche y que pasa si llega alguien con Isapre a atenderse, tiene que pagar \$15.000 pesos o no la atienden que sería muy malo o no le paga al Consultorio los \$15.000 pesos, entonces ahí hay un

SR. ALCALDE: Si me gustaría que hiciera una denuncia por escrito para poder tomar las medidas.

SR. NÚÑEZ: Esta hecha la denuncia por inscrito por parte de Don Fernando Gómez y espero que se haga un sumario, una investigación por lo menos y se vea que pasó con la persona que estaba...

SR. ALCALDE: A mí por lo menos me llamaron en la noche y mande a alguien que fuera a solucionar el problema, no me acuerdo ni cuándo ni donde, pero me despertaron un día en la noche que había pasado una cosa de esa naturaleza, tomé las medidas inmediatamente.

SR. NÚÑEZ: No es un hecho aislado Alcalde por favor, que acojan el reclamo de Don Fernando que lo va a exponer luego espero y que vean quien es el responsable.

SR. ALCALDE: ¿Se hizo la presentación por escrito?

SR. GÓMEZ: Alcalde el día 15 de agosto a las 12:25 del día yo me hice presente ahí con un enfermo y no estaba el recaudador.

SR. ALCALDE: Concejal pero hizo la presentación por escrito.

SR. GÓMEZ: Si está por escrito y está ingresado acá y solicito en esa petición un Sumario Administrativo.

SR. ALCALDE: Perfecto, es lo que corresponde.

Srta. María José tome inmediatamente nota de eso.

Pero lógico, pero si es lo mismo que estuviéramos abierto y no estuviera la gente que recibe la plata.

SR. FUENTES: Más que sumario yo tomaría otras medidas.

SR. NÚÑEZ: Por favor para continuar con mi cuenta, otro tema Alcalde, yo le pedí el Concejo pasado y el anterior informe con lo que está ocurriendo con la bajada Santa Berta y Vista Hermosa que todavía no lo tengo claro en que tramite estamos y yo no entiendo por qué estamos esperando a lo que nos diga el dueño del terreno que es la empresa JD Diego para que nosotros podamos actuar, en consecuencia que ya tenemos la claridad que tenemos que pedir, una apertura por Santa Berta o por Vista Hermosa, sin cuestionar otra posibilidad de bajada.

SR. ALCALDE: Concejal yo tuve una reunión con la gente de Mirasol, creo que eran las dos Juntas, venían las dos, no las ubico bien pero parece que si, y tocamos el tema y hablamos lo mismo, entonces les pedí que ellos me hicieran llegar, nosotros no estamos esperando ningún cosa... para que a Usted le parezca que parece un poco insidioso el hecho de que me hace saber cómo que estuviera en el Municipio esperándolo. El Municipio no está esperando nada.

SR. NÚÑEZ: Alcalde si usted revisa las actas anteriores dice así estamos esperando una propuesta del dueño del terreno, eso dice en actas anteriores, no soy insidioso porque estoy repitiendo lo que dijeron acá.

SR. ALCALDE: bueno lo que nosotros estamos viendo y nos va a llegar una carta de ellos para dar inicio a la al tema de la expropiación, y estamos dentro de los periodos completos y primero se parten por las negociaciones, si no se pueden negociaciones obviamente que hay que irse a lo que corresponde, así que eso para su tranquilidad va a quedar zanjado en un sentido o en otro.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, otro tema para evitar dilaciones y... con lo que plantea don Manuel Catalán con respecto a Aguas Marinas a la construcción de el trabajo que se hizo con la multicancha yo quiero aclarar que esto fue en el 2002 2003 un proyecto que se hizo con

dineros de gobierno y que la Municipalidad era el organismo que controlaba y daba los informes para que se pagaran, se hicieran los pagos Secpla de acá visó los pagos y así la empresa que construía pudo cobrar, ahora sería ideal que se buscara esa información para que no lo siguiéramos discutiendo de esta manera especulando, estamos hablando del año 2003 aproximadamente...

SR. ALCALDE: Pero por un proyecto que aparentemente se terminó o que quedó inconcluso, esa es la pregunta según lo que dice don Manuel.

SR. NÚÑEZ: Personalmente pedí investigación sumaria y pedí... porque había asumido recién Don Guillermo Urquiza, pero a él no le tocó ejecutarlo sino que era del Alcalde anterior y nunca se hizo investigación sumaria, nunca se arrojó ningún resultado, lo que si se hicieron pagos sin que estuvieran terminadas la obra, incluso las obras no están decepcionadas y ahí es que se le pagó a la empresa constructora, pero no hay, no estableció ninguna responsabilidad interna y esa es la responsabilidad del Alcalde de turno con los funcionarios de turno.

SR. ALCALDE: Se autorizaron los pagos sin previa recepción de las obras.

SR. NÚÑEZ: Fue lo mismo que hicieron con Bomberos de Mirasol cuando se informaba que la obras estaban concluidas y se gastó todo el dinero que se asignó para la construcción del cuartel de Mirasol y en circunstancia que no era así, y después cuando asumió Guillermo Urquiza también tuvo que sacar dinero municipal de otro lugar para poder terminar la obras.

SR. ALCALDE: Es como una práctica que existía a lo mejor entonces...

SR. NÚÑEZ: Efectivamente Alcalde.

SR. CATALÁN: Tengo entendido que no se pagaron todos los dineros por esa obra, quedó un saldo, por eso que el constructor dejó la obra porque no se lo dieron porque habían dificultades en la construcción y quedó un saldo al interior del Municipio, porque el Municipio recibió las platas de parte de Chile Deportes, y esos dineros es deuda y es deuda aquí...

SR. ALCALDE: ¿Son los 30 millones dice usted? Entonces hay que cerrar el proyecto entonces...

SR. CATALÁN: Es que se puede reinvertir la plata...

SR. ALCALDE: Esta bien pero lo que cuando pasa una cosa como la que usted dice hay que cerrar el proyecto ¿Qué he hecho yo? En este periodo he tenido que cerrar cuatro, cinco proyectos que hemos tenido que devolver la plata, no hay como hacerlo, mejor devolverla y se acaba el problema, tuvimos que devolver a Chile Deportes, tuvimos que devolver a programas de sociales, tuvimos que devolverle programas al tema escolar, o sea tuvimos que devolver...

SR. CATALÁN: Lo que si Alcalde, era cortito pero parece que se aumentó un poco, aquí hay una deuda con la comunidad más que con el Municipio...

SR. NÚÑEZ: Me permite para continuar, gracias Don Manuel, lo que yo le pido porque o sino Don Manuel se nos va a infartar con el tema que por favor la próxima reunión le tenga toda la información de ese proyecto...

SR. ALCALDE: Es el proyecto de la cancha de Aguas Marinas, pero ahí yo no creo que lleva techo ni nada, según lo que recuerdo...

SR. NÚÑEZ: Por favor Don Manuel la cuenta es mía para que ayudemos a Don Manuel a un club que él quiere tanto traigamos la información para el próximo Concejo para avanzar en el tema.

SR. ALCALDE: Srta. María José que en la Dirección de obras le informen respecto al proyecto (o a Secpla) del proyecto de la cancha del Club Deportivo Aguas Marinas y dígame que es un proceso del año 2003 ¿en que quedó eso?

¿Cómo recibieron, de qué manera recibieron? Esto es también un poco como nos pasó con la cuestión de la Junji porque parece que era práctica este Municipio, parece.

SR. NÚÑEZ: Ya, otro tema más agradable, más grato...

SR. ALCALDE: Y esos quieren volver de nuevo.

SR. NÚÑEZ: El día sábado 18 se llevó a efecto el primer festival gastronómico en la comuna de Algarrobo, de muy buen nivel, la gente feliz, lo que se entregó ahí, esta es la agrupación de Turismo de Algarrobo, yo me acuerdo que Usted nos pidió aprobar una subvención la vez pasada.

SR. ALCALDE: Pre aprobamos un millón de pesos. Esta el acuerdo por lo menos la secretaria le pregunté porque también no me acordaba como había sido.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: le iba a decir que el acuerdo esta tomado por un millón de pesos, a la ATA.

SR. NÚÑEZ: Claro lo que yo tenía entendido que el tema no era específicamente para el festival gastronómico, sino que un tema de apoyo para la difusión y publicidad turística dentro de la comuna, pero de todas maneras para felicitar en este concejo a la agrupación y por el resultado que tuvieron fue conocido no solamente en Algarrobo, se hizo publicidad también en Santiago que es lo que nosotros nos interesa en esta etapa o la época en el año en que el turismo baja, con estas actividades darle potencia a nuestra actividad y servicios turísticos. Gracias Alcalde, esa es toda la cuenta por hoy.

SR. ALCALDE: Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Alcalde mi cuenta tiene dos puntos específicos uno a modo de consulta de parte de la Srta. Leticia Rojas por el tema de las ramadas y lo otro me gustaría solicitarle una reunión a la unidad de control con el Departamento de Finanzas si fuese posible para mañana a las 10:30 de la mañana ¿Si?

SR. ALCALDE: Si.

Srta. Paulina informe que les informen a los funcionarios de que puedan estar.

SR. YÁÑEZ: Y bueno le voy a dar la palabra a la Srta. Que va a hablar de ese tema específico. Al tema de las fondas que ella hizo una postulación, una solicitud para una cocinería específicamente, pero aparentemente no le quedó claro el proceso como se realizó, entonces me gustaría que para mayor transparencia se informara como se hizo el proceso, quien participó, si existe una comisión.

SR. ALCALDE: Antes que me pregunten, si efectivamente existe una comisión que coordina todo como es el desarrollo, como se desenvuelve, que características necesitan, que exigencias deben pedírseles, Cuantos son los días que se le va a otorgar, vamos a tocar seis días vamos a tener que firmar dos Decretos para poder cumplir los seis días. Se hace un estudio de las personas del consumo y todo lo demás. Pero quiero advertirle también que dentro de las facultades exclusivas del Alcalde está el otorgamiento de dicha beneficio, es una facultad exclusiva del Alcalde y en merito de esto este alcalde ha hecho facultad exclusiva de eso que el cargo le confiere, así que esa es la respuesta con respecto a las ramadas.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Lo que pasa que cuando yo vine a postular pregunté cómo eran los requisitos, lo único que me dijeron cuando vine a firmar que yo no tenía que tener antecedentes y además tenía que tener todo pagado acá en el Municipio si tenía alguna deuda, ya entonces les dije yo puedo pasar a la otra etapa, si perfecto, ya y quien son las personas que integran la comisión, Mira años atrás tenían una comisión, no sé si este año va a ser así, pero te vamos a informar. Pasó una semana, porque esto lo hice hace un mes atrás y pregunté y me dijo sabes que la comisión no está claramente quienes son las personas, pero todavía no han dicho como va

a hacer ese asunto. Eso me dieron respuesta en patente y después yo llamé a la Sra. Cristina que efectivamente... después llamo a la semana siguiente y me dice mira pienso que todo esto es bien transparente así que no creo que... tienes que quedarte tranquila, pero yo necesito saber las personas que... que van a elegir y necesito saber quiénes son, o cuáles son las facultades para elegir a las personas... y me dijeron no tenemos los nombres, a ya todavía no, después llamo la semana siguiente y me dijeron que sabes que no hay comisión netamente lo elije el Alcalde, ya y cuáles son los parámetros que usa el Alcalde para uno poder postular a la cocinería. Me dijo no tengo idea, le dije pero eso debería estar escrito porque uno tiene que saber cuáles son los requisitos o porque yo no podría quedar por ejemplo, entonces no hay nada escrito, me dijo meramente era yo quien tenía que elegir y yo por eso tengo la inquietud, por eso me llamó la atención... porque nunca me dijeron francamente mira estas son las personas que van a elegir, estos son los requisitos que tú tienes que tener y yo los necesitaba por escrito, eso sí a mí me gustan las cosas como bien derechas, y si yo vengo a pedir yo creo que tengo el derecho como cualquier persona de acá de esta comuna a pedir y solicitar lo que yo quiero, entonces si no me dan una cuestión transparente lógicamente a mí me queda la duda. Yo le dije mira para años anteriores han elegido a tales personas ¿esas personas tiene la prioridad? No me dijo, esas personas vamos todos a un sorteo,... los requisitos previos que me habían dicho de no tener antecedentes de no tener deudas municipales yo puedo pasar a la otra etapa, si vamos con todo el grupo independiente de las otras personas que hayan postulado en años anteriores, no, vamos todos al sorteo. Ok que día es ese sorteo? No tengo idea dijeron, solamente el Alcalde sabe y él está facultado. Yo pregunté y traté de hablar con Usted y nunca quisieron darme con Usted. Claro a mí me llama la atención profundamente por pertenecer a esta comuna y que sean las cosas como tan turbias porque en el fondo yo pregunté.

SR. ALCALDE: Parece que, perdóneme que le diga una cosa, si usted dice de que los que están ahí en la lista no cumplen con los requisitos que usted le pidieron como a todos... eso no sería transparente. Si todos aquellos que aparecen ahí no tuvieron una solicitud igual que la usted, también no sería transparente, o sea todos los que aparecen ahí, todos, todos tienen su solicitud al igual que Usted, todos tienen la misma opción que usted.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Porque el Municipio no les dice a las personas que fueron o cuales...

SR. ALCALDE: Le vuelvo a insistir es una facultad del Alcalde.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Porque no me dijeron eso desde el principio.

SR. ALCALDE: Pero si eso es, se lo di a saber cómo las fiestas de Año Nuevo son facultades exclusivas del Alcalde.

Sra. Leticia Rojas, Vecina: No es que yo sepa, si yo vengo a preguntar lógicamente...

SR. ALCALDE: Eso deberían haberle dicho, obviamente esto es facultad exclusiva del Alcalde.

Sra. Leticia Rojas, vecina: No me lo dijeron.

SR. ALCALDE: pero yo se lo estoy ratificando, pero no significa que no ha sido transparente.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Pero, como que no, si yo vine a preguntar y no me dijeron.

SR. ALCALDE: Que no de transparencia tiene, si las personas que están ahí...

Sra. Leticia Rojas, vecina: en un principio ustedes me habían dicho las personas encargadas en patentes, las personas de acá cuando ya había firmado me dijo sabe que esto es facultad del Alcalde, y ahora vengo a hablar con usted.

SR. ALCALDE: pero eso es una cosa que está en la ley, no es una cosa que la invente yo está en la ley, así es y la comisión, le vuelvo a insistir, la comisión hace organiza porque no es dar un permiso...

Sra. Leticia Rojas, vecina: Quienes son las personas que están en la organización, en la comisión.

SR. ALCALDE: En la comisión está la Dirección de Obras que planifica.

Sra. Leticia Rojas, vecina: porque...

SR. ALCALDE: Haber, nosotros tenemos no nos han dicho cómo se organiza aquí el Concejo, si usted tuviera algo que preguntarle a la Municipalidad tendría que decirle cómo se organiza el Concejo. Tiene que saberlo Usted no más.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Lo que pasa es que a mí me dijeron...

SR. ALCALDE: A es que le pueden haber dicho muchas cosas, bueno ahí escapa a mí, yo hice de acuerdo a mis facultades, yo soy el Alcalde de esta comuna y punto.

Sra. Leticia Rojas, Vecina: Nos enteramos de las cosas por las personas que ustedes tiene afuera, si esas personas... dando erróneamente esas cosas. Es fácil decirle mire la persona responde lo que quiere como me dijo uno de los Concejales de acá.

SR. ALCALDE: Puede ser, puede pasar.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Bueno es que no es lo justo.

SR. ALCALDE: Por supuesto que no es lo justo, el ideal sería que...

Sra. Leticia Rojas, vecina: ¿Que piensa ahí, que es regular o irregular? Pero diga que piensa ahí cuando a mí no me están facultando la información que yo necesito...

SR. ALCALDE: Es que Usted tampoco no sabe todas las reglas del juego por lo que la escucho, no tenía idea que era facultad exclusiva del Alcalde y ahí ya quedó fuera de todo foco, no sabe tampoco que de las personas que están nominadas todas tienen solicitud igual que usted...

Sra. Leticia Rojas, vecina: Eso yo lo sé por algo me informé, por eso pesaba... todos a un sorteo.

SR. ALCALDE: Los sorteos son las posiciones...

Sra. Leticia Rojas, vecina: A mí me dijeron otras cosas, eso es lo que estoy diciendo.

SR. ALCALDE: Bueno yo ya le di la explicación, y no hay otra, esa es.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Esa explicación yo no me quedo conforme porque yo vine... no voy a estar pidiendo una audiencia a usted para que me explique cómo faculta a la gente...

SR. ALCALDE: Pero dama si yo estoy haciendo facultades de mi derecho no más y punto, por algo soy el Alcalde y creo que no hay más y listo.

Sra. Leticia Rojas, vecina: ...pero las personas que usted tiene acá afuera...

SR. ALCALDE: Yo trato de hacerlo así, pero a veces no resulta

SR. YÁÑEZ: El objetivo era el poder aclarar yo lo comentaba por teléfono, me llamó que efectivamente las facultades del Alcalde que el concejo como también le habían dicho...

SR. ALCALDE: No el concejo no tiene ninguna participación ninguna.

Sra. Leticia Rojas, vecina: por lo mismo voy a tratar de que sea transparente... un a respuesta al minuto que yo vine a preguntar...

SR. GÓMEZ: Déjame una consulta que me dejaste tiritón. La señora Cristina dijo que los Concejales, te lo dijo a ti.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Si señor.

SR. YÁÑEZ: Para ir terminando el tema a mí lo que me interesaba era que este se pudiera decirle tal cual son las cosas, como es el proceso, entonces....

SR. ALCALDE: Así es el proceso, hay una comisión efectivamente porque hay que organizar.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Hay una comisión... yo tengo derecho a saberlo o no?

SR. ALCALDE: Pero la comisión la integra la gente que quien hace el plano o cómo va la ramada. La Dirección de Obras. ¿Quién calcula cuales son los derechos que debe pagar? La comisión de

finanzas. Esa es la comisión por favor. ¿Y cuál es la comisión de terreno? ¿Qué determinación hay que tomar? ¿Cómo hay que hacerlo? ¿Cómo se determinan las cosas? Esa es la comisión, ahora yo no puedo hacer la comisión al gusto suyo.

Sra. Leticia Rojas, vecina: No está bien pero esa comisión pasa a ser efecto cuando yo he sido elegida o las personas no han sido elegidas pero no antes, entonces...

SR. ALCALDE: Pero no antes, si es facultad del Alcalde.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Si esa información me la hubieran dado al principio...

SR. ALCALDE: Yo lo único que les pido a ellos, haber si hay alguien que le debe a la Municipalidad yo lo saco al tiro, por eso le digo, si no hubiera una transparencia esa es la transparencia que alguien hubiera que debe y lo metí ahí, no.

SR. YÁÑEZ: Yo creo que hay que separar dos cosas Leticia una es el tema de los elementos técnicos donde participan los Departamentos, participa Obras en medir los terrenos, la planificación urbanística, no se finanzas para ver los cobros, a lo mejor el Departamento de alumbrado Público, eso es lo técnico, y de todas las solicitudes al final dice el Alcalde que ... cuáles de ellos quedan o no a criterio del Alcalde.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Pero si esa pregunta la hice antes de... el alcalde tiene la facultad de elegir, yo perfecto no estaría en este minuto acá y no estaría con respuestas tan engorrosas, y por eso estoy acá porque la cosa no fue clara. Si hubiera sido clara no estaría acá no me hubiera dado el tiempo de venir a hablar y todo.

SR. ALCALDE: Mire imagínese yo la tremenda carga que tengo emocionalmente habían 57 solicitudes, para dar un ejemplo que me acuerdo perfectamente 57 solicitudes para cocinería 57 y el cupo... para que vea usted como lo hacemos, como aplicamos criterio, como si es una cosa igual quedaron 47 que el Alcalde es malo, porque no se les puede dar a los 57 imposible. Bueno entonces ese es el criterio, y no va a sorteo dama, partí diciéndole, es facultad del alcalde y ahí esta todo dado, por eso yo decía que a futuro eso debería licitarse, igual que los estacionamientos, vamos a llegar a eso.

Sra. Leticia Rojas, vecina: En este minuto sería bueno que las cosas se aclararan, porque si Usted me dice que si a futuro, es posible que si.

SR. ALCALDE: Así debería de ser, y ahora es facultad del Alcalde.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Aquí fue algo de rose y eso lo voy a hacer legalmente, porque en el fondo la información no fue aclarada en su momento.

SR. FUENTES: Si por eso que se hacen comisiones y no resultan, las comisiones siempre tienen sus conocidos, amigotes y todo lo demás, pero cuando tiene facultad el Alcalde ahí es donde la cosa se transparenta y es mucho mejor.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Es que por eso me llama la atención, que la segunda respuesta me haya dicho, no la comisión de acá de los Concejales más el Alcalde es la que elije.

SR. ALCALDE: No, los Concejales no tienen ninguna facultad.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Eso fue lo que a mí me respondieron, fue gente y funcionarios de acá.

SR. CATALÁN: Pueden haberle dicho equivocadamente alguna respuesta de esa naturaleza, pero la verdad de las cosas es que aquí es el Alcalde el que determina, y si Usted ha quedado dentro de esas 10 personas que quedaron o quince o no sé cuánto, a lo mejor otra persona de las 47 que quedaron, también hubieran venido a reclamar, o sea las 47 tienen el mismo derecho que tiene Usted.

Sra. Leticia Rojas, vecina: El tema no se trata si quedé o no quedé...

SR. CATALÁN: Desde el momento que Usted se inscribe, hay una solicitud, eso es lo básico, lo demás, la respuesta que le de cualquier funcionario, no tiene relación con la solicitud, la solicitud no dice si tiene o no derecho.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Usted me dice que la gente que está a fuera acá, representando o dando la información a la gente, pueda responder lo que quiera.

SR. CATALÁN: No debe responder lo que quiera, yo me refiero a la solicitud, usted hace la solicitud, ahí está plasmado en su derecho a participar.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Usted cree que la gente tiene la facultad de responder lo que quiera y escuchando el Concejo.

SR. CATALÁN: No, no es así es que cualquiera a veces puede dar una respuesta, y en ese minuto ni el Alcalde, ni jurídico le puede decir no diga eso, lo dijo ya, entonces sobre los Concejales, nosotros no tenemos la facultad de decir, ni siquiera decir oiga yo le consigo, porque no es así.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Yo no vengo a decirle a Don Jorge oiga piense en mi, no yo iba postulando, si todos íbamos a un sorteo, porque íbamos todos nosotros.

SR. ALCALDE: No, nunca fue así.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Pero es que así fue lo que me respondieron...

De Patente y después su Secretaria la Sra. Cristina.

SR. ALCALDE: Nunca ha ido a sorteo, eso es imposible.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Por lo mismo yo me informe antes para saber, porque primera vez que lo hacía, entonces me dijeron quédate tranquila que todo es transparente.

SR. CATALÁN: Alcalde un pequeño alcance.

SR. ALCALDE: le vuelvo a insistir ¿qué es lo que hay de no transparente? Dama por favor, porque todo es transparente.

Sra. Leticia Rojas, vecina: La información previa, es lógico.

SR. ALCALDE: No, no le acepto eso.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Yo después pregunto quienes son las personas, que dictaminan, mira, me dijeron años atrás, había una comisión que eran encargadas de los Departamentos y ellos la hacían y la presentaban al Alcalde y decían estas personas no tienen deuda y no tiene esto...

SR. ALCALDE: Y eso mismo y el proyecto mismo se hizo este año, exactamente.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Y quien elije, la misma comisión con el Alcalde, a ya y ¿quiénes son los que integran esa comisión? No tenemos claro todavía quienes son las personas, porque no han dicho nombre ni apellido, a o sea no saben quien fue la comisión.

SR. ALCALDE: Yo creo que ya tenemos dada la respuesta, no se si este satisfactoria o no, pero yo le pediría no hay más, podemos estar filosofando toda la mañana, depende de lo que Usted pregunta, cree, pero las cosas son como yo les digo, y eso es, es facultad privativa del alcalde, obviamente que esa facultad del Alcalde la da para no equivocarse, de hecho hay una ramada que no la puedo otorgar, que recién estoy pidiendo antecedentes, que requiere una serie de situaciones especiales, y no le he dado por la irresponsabilidad, donde hay once solicitantes, y no la he querido dar ¿Por qué? Porque me faltaba información, aquí el mayor de Carabineros me está informando que es lo que debo pedir para esas cosas, para que vea usted que hago más o menos las cosas como corresponden.

Sra. Leticia Rojas, vecina: No yo creo que está diciendo lo contrario.

SR. ALCALDE: No, es que usted cuando usted habla de no transparencia, se esta enviando todo el sistema, y eso no se lo permito porque no es así, y le agradezco y si no está satisfecha no hay más que...

SR. FUENTES: Si no hubiera transparencia tendríamos lleno de gente aquí.

Sra. Leticia Rojas, vecina: Yo estoy reclamando por un tema de información, o sea si me dan esa información, y después me cambian la información ¿Usted que quiere que yo piense?

SR. ALCALDE: Fue mal informada no más, gracias Concejal, y ojala cuando yo le he pedido siempre a los señores Concejales, que cuando traigan publico que tienen todo el derecho, primero vean que, porque agotamos tiempo y cosas.

La otra vez no sé qué Concejal, trajo a alguien también que no era tema de Concejo, si las cosas están dadas por reglamento, con normativa, con todo.

SR. CATALÁN: Y la señora rubia dijo que los Concejales eran todos unos sin vergüenzas.

SR. ALCALDE: Y la señora que es lo que había pedido, que es lo que es...

SR. YÁÑEZ: Ella, ella había pedido una cocinería.

SR. CATALÁN: Ella no es de acá, ¿no es de Algarrobo?

SR. YÁÑEZ: Si es de acá, y me llamó el otro día por teléfono, y yo no le supe explicar.

SR. ALCALDE: Mira originalmente habrían 8 cocinerías, y dije yo hay 57, podemos meter dos cocinerías más, igual vamos a dejar a 47 afuera ¿y que así?

SR. YÁÑEZ: Pero mirándolo positivamente se da una respuesta adecuada, formal de cierta forma ha sido transparente el tema.

SR. ALCALDE: por eso que lo ideal es que esto fuera licitación como se hace en todas partes de Chile, a licitación.

SR. CATALÁN: A remate.

SR. ALCALDE: claro obviamente, por eso es que aquí se distorsiona todo ya estamos listo y le agradezco, hay perdón disculpen.

SRA. SANDOVAL: Asistí a la reunión con Carabineros y las Juntas de Vecinos que se efectuó en la Comisaría de Algarrobo.

SR. NÚÑEZ: Y porque no los invitó, ve Usted fue sola.

SRA. SANDOVAL: Yo, voy solita. Yo ando sola, ustedes andan en cuarteto.

SR. ALCALDE: Bueno de que se trata la reunión Concejala.

SRA. SANDOVAL: Se habló de todo un poco y entre ellos se habló de la dotación y la vigilancia, y el mayor contestó todas las preguntas que se le hicieron así que esa es mi cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. GÓMEZ: efectivamente hice un reclamo por escrito, yo fui con un paciente y me percate que no había un recaudador el día 15 de agosto a las 12:25 del día.

SR. ALCALDE: A un feriado, pero igual debería de tener turnos.

SR. GÓMEZ: Le pregunte a un funcionario y me dijo no compadre aquí no ha habido durante todo el día, así que presenté el escrito, y espero que se haga un sumario administrativo y buscar a la persona responsable, que tiene que hacerse cargo de que este Municipio no tenga un recaudador ese día, no se si otros días porque yo no voy a cada rato ahí al consultorio y a lo mejor falta que este nombrado, y no sé por qué no se han levantado las bases, para el Departamento de Salud.

SR. ALCALDE: ¿El jefe técnico?

SR. GÓMEZ: Si.

SR. ALCALDE: ¿Y en que esta eso?

Srta. María José Astorga, Abogada: Se que lo está viendo el Departamento de Salud, pero lo están haciendo.

Sr. GÓMEZ: Pero lo están viendo hace ratito ya, por que resulta que...

SR. CATALÁN: Hay que entregar las bases que las están confeccionando, pero hacen como unos quince días más o menos, o más.

SR. GÓMEZ: No vamos para el mes, entonces que está pasando, esto es un nuevo concurso, si quedó desierto.

SR. ALCALDE: Hemos quedado dos veces desierto, o cuatro.

SR. GÓMEZ: Ahí estamos cojeando, entonces me gustaría que usted le hiciera la consulta al Director y que tenga una respuesta, porque resulta que se va a terminar este periodo y a lo mejor está esperando otro periodo, no se cual es la intención del Director, o le interesa trabajar solo a él, que no tenga otro jefe.

SR. ALCALDE: Concejal, igual hay una Directora suplente.

SRA. SANDOVAL: Esta la Doctora Jeria.

SR. ALCALDE: Por eso digo igual hay una suplencia.

SR. GÓMEZ: Lo que pasa es que hay que cumplir con la ley, si la ley dice que hay que tener un jefe técnico, entonces no está.

SR. ALCALDE: Llenado por cargo público.

SR. GÓMEZ. Claro, entonces se está pasando el tiempo y no tenemos respuesta, no sé qué está pasando con el Director, Me gustaría que se pronunciara al respecto, pasando a otro punto me gustaría llamar y que estuviera acá presente la Sra. Rosa Campos y la señorita ex-Dideco.

SR. ALCALDE: Si es Dideco ya no hay.

SR. GÓMEZ: ex-Dideco Thiare Vergara, la puede mandar a buscar para hacerles unas consultas técnicas.

SR. NÚÑEZ: ¿Estarán preparadas las Señoritas para responderle?

SR. GÓMEZ: no tengo idea yo quiero hacerles las preguntas a ellas.

SR. ALCALDE: A la Thiare y a la Sra. Rosa Campos.

SR. GÓMEZ: Lo otro que quiero preguntar...

SR. ALCALDE: Era la que estuvo de ex Dideco, no se fiscalizadores no pueden hacerlo por escrito, y quieren hacerlo verbal y a lo mejor quedan más conformes.

SR. GÓMEZ: Jurídicamente porque no se ha llamado a concurso de la Directora de la Escuela de Párvulos Los Claveles ya que desde Marzo no tenemos Directora.

SR. ALCALDE: Ahí hay un tema medio legal.

Srta. María José Astorga, Abogada: Llegó de contraloría porque el concurso había estado mal hecho y ahora según lo que tengo entendido que no estoy 100% al tanto pero si se está llevando el proceso.

Sr. GÓMEZ: Dígame una cosa, Usted dice recibí una respuesta de contraloría, ¿qué fecha tiene eso?

Srta. María José Astorga, Abogada: Nosotros debimos haber respondido hace unas dos semanas al menos, si es el mismo cargo del director que estaba mal hecho el concurso.

SR. ALCALDE: No, eso es de la básica.

Srta. María José Astorga, Abogada: A no, entonces estamos hablando de temas distintos, no del jardín infantil no tengo información al respecto de eso.

SR. GÓMEZ: usted me podría tener una respuesta para el próximo concejo por favor.

SR. ALCALDE: Yo creo Concejal, que esa señora o señorita salió por sumario todavía no está cerrado el proceso, y mientras no esté cerrado el proceso no podemos ocupar cargo, ¿me entiende?, por ahí está, porque ella tuvo un sumario y no se ha podido cerrar el proceso.

Srta. María José Astorga, Abogada: El sumario administrativo ya se terminó, y se le puso término a la relación laboral, ahora la gestión del llamado a concurso lo tiene que hacer la Jefa Dame, pero ya está cerrado el sumario y ya se puede hacer el proceso.

SR. GÓMEZ: Ve no es lo que usted cree Alcalde, aquí lo que dice jurídicamente y que se puede levantar el proceso...

Srta. María José Astorga, Abogada: Ya está informado el Departamento de Educación.

SR. GÓMEZ: Ya, ¿y por qué no se ha hecho? Usted puede tener una respuesta por escrito para el próximo Concejo?

Srta. María José Astorga, Abogada: Yo le puedo pedir la información a la Jefa Daem respecto a cómo va esa situación, pero ellos son los encargados de hacer el concurso.

SR. GÓMEZ: Pero usted me lo puede tener por escrito para el próximo Concejo, ya señorita Thiare, buenos días yo la mandé a buscar, quiero que me ayude con respecto a un bingo que se hizo el año 2002 y que usted le está hacinado un seguimiento por lo que me dijo la Sra. Rosa Campos o no.

Srta. Thiare Vergara ex Dideco: Un seguimiento de los bingos y los premios que quedaron.

SR. GÓMEZ: No veo que no está interiorizada en el tema, porque 2002, y que yo recibí un informe en la cual aparecieron las platas y que efectivamente se le va a pagar a la beneficiaria, que es la Sra. Nilda Maldonado.

Srta. Thiare Vergara ex Dideco: A ya ahora entiendo de que me está hablando, a mí se me pidió que yo registrara las cuentas y revisara los Decretos anteriores con la cuanta de todo lo que tenía que ver con la cuenta aporte, pero yo no tenía referencia que era parte del bingo, yo tenía referencia de que esa plata había sido depositada en las Arcas Municipales para un aporte de ayuda social a la señora Nilda, pero de bingo no me dijeron nada, por eso me extrañó. Cuando usted me lo comentó, yo hice un análisis de la cuenta y ahí en algunos puntos, donde esa cuenta no alcanzaba a cubrir el monto, donde habría tenido que haber sido devuelta esa plata, por lo tanto dentro de mis análisis que yo hice y de cierta forma esa plata en algunos momentos se ocupó para cosas que no tenían que haberse ocupado. Ahora el ingreso está y esta la fotocopia y están todos los documentos que yo encontré, y yo como le digo hice el análisis y ahora en estos momentos esa cuenta esta con el saldo suficiente como que para ese dinero pueda ser devuelto. Yo tampoco se del el saldo que hay ahora está destinado a otra o tiene otro fin, eso lo desconozco, pero según el análisis esa cuenta está en condiciones de ser devuelta.

SR. ALCALDE: Pero si le dije Concejal que tiene que pedirlo el Club Deportivo o la Junta de Vecinos, que es la que tienen que solicitarlo.

Sr. GÓMEZ: Ya lo solicitó Alcalde, y está ingresado.

Sr. ALCALDE: Ya entonces está en proceso, pero se lo van a pagar y tienen que girar el cheque.

SR. GÓMEZ: Vamos a tener que retomar el tema porque resulta que ya está ingresado en la solicitud de la Junta de Vecinos número 1 del Litre en la cual efectivamente se realizó un Bingo.

SR. ALCALDE: Ya por eso y efectivamente el informe Jurídico dice que esta la plata y que si, y entonces hay que girársela a la Junta de Vecinos, ahí está, ahí se verá quien hace el cheque y el proceso administrativo.

SR. NÚÑEZ: Hagamos una cosa Don Fernando pidamos a la Junta de Vecinos que reitere la solicitud por escrito pero pidiendo a su vez que se lo giren a nombre de la beneficiaria.

SR. ALCALDE: No se, si no el cheque va a salir, se acuerda del informe Jurídico, debe salir a nombre de la Junta de Vecinos porque la junta de vecinos hizo los aportes.

Sr. GÓMEZ: No.

SR. ALCALDE: Si, hombre, si. Bueno por intermedio de la Junta de vecinos.

El que hace los ingresos al Municipio aquí es la junta de vecinos.

SR. GÓMEZ: Me queda claro y me queda claro su exposición Srta. Thiare Vergara, o sea estamos en condiciones de poder responderle lo que la gente lo que la comunidad quiso hacer en ese entonces, en esos años de ir en ayuda de una persona en la cual el aporte era para hacerle una operación, pero hoy día la operación no es efectiva porque pasaron los años y ahora necesita esa plata para los medicamentos y eso es el aporte que quiso hacer en ese entonces a la comunidad y este municipio no se va a quedar con ningún peso que la comunidad quiere hacer para la gente, y en definitiva va a ir en respuesta lo que la comunidad quería en ese entonces de ayudar a una persona humilde de la comuna, me queda claro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Quiero aclararle Concejal que esto es del 2002 que no teníamos información respecto a esto, que hubo que denunciar todo esto.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde.

La Sra. Rosa Campos, quiero hacerle una consulta técnica, yo me hice presente en su oficina con un representante de pescadores en los primeros días del mes de julio y Usted se comprometió con este pescador y con migo de tener ya levantado las bases para el seccional tanto para pescadores como para una parte de un paño que hay a continuación de Alicia Mönckeberg, en la cual se van a beneficiar alrededor de 300 familias. Quisiera saber en qué va el seccional y en que está en estos momentos el Secpla.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber para darle respuesta tengo que explicarle primero que nosotros hemos estando consultando con la Seremi de Vivienda de donde se nos habría informado que se podrían elaborar estos seccionales que Ustedes menciona, al dar inicio al proceso de preparación de bases y términos técnicos de referencia nuevamente tuvimos en contacto con la Seremi y la verdad es que seccionales no se pueden hacer existiendo un Plan Regulador Vigente, no se pueden hacer planos seccionales ni planes seccionales, ni ninguna de las dos modalidades, por lo tanto quedan otras dos herramientas de planificación que son la enmienda o una modificación del plan regulador.

SR. GÓMEZ: Son dos herramientas.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Son las dos que quedan en este minuto, que es la enmienda y una modificación al Plan Regulador, ahora bien la enmienda es un trámite bastante breve que hace unos años atrás acá se hizo la primera que la hice yo para una zona Z3 cuando se requería instalar una sede de Junta de Vecinos, en este caso la enmienda se puede hacer para los dos sectores pero la ley establece que mediante la enmienda yo puedo aumentar un 20% de la densidad que es lo que interesa para que la población se pueda instalar en esos territorios, pero la verdad es que para el caso de los pescadores se necesitarían aumentar un 50% la cifra de la densidad.

SR. GÓMEZ: Déjeme ver por parte para entender. O sea, para la vivienda no tendríamos problema con ese 20% para 8.2 hectáreas.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber hay dos casos, las dos zonas pertenecen a distintas zonificaciones del plano regulador, la zona de los pescadores con la enmienda nosotros

podríamos llegar a obtener una densidad suficiente para localizar solamente 52 casas de las 65 que ellos tenían planificado.

Para el caso de las poblaciones que están más al oriente de la villa El Mar I y II con la densidad aumentada mediante la enmienda podemos llegar a poner una casa menos de la que tienen en un anteproyecto presentado acá, con eso quedaríamos resuelto en el caso de esos terrenos, en el caso de los pescadores quedarían 13 casas que no se pueden hacer en la superficie de terreno que tienen actualmente, después en la Seremi se nos había dicho que podíamos hacer una enmienda sobre otra, cosa que después también fue desmentido por ellos, o sea podemos hacer una sola enmienda y aumentar un 20% la densidad, eso significa que quedan 13 casas sin poder instalarse. Yo llamé a los pescadores y tuvimos una reunión con ellos, se les explicó lo mismo que le estoy explicando a ustedes y se lo entregue por escrito indicándole que una de las alternativas era comprar adicional a su terreno un predio de tres mil y tantos metros cuadrados que yo les calculé, y con eso quedan anexarlo a su propiedad, hay un trámite legal, todo lo que ustedes quieran hacer, pero esa es una de las soluciones y la otra es simplemente rebajar 13 que yo entiendo que es un problema y las enmiendas es un trámite bastante breve que parte con un acuerdo del Concejo, luego yo hago la presentación en plano y en memoria de lo que significa hacer la modificación y se expone durante un mes y eso se sanciona con un Decreto Alcaldicio se publica en el Diario Oficial.

SR. GÓMEZ: Consulta, dice según el Seremi que solamente tiene que ser una enmienda y esa enmienda tiene que ser los pescadores y también las viviendas, no se puede hacer independiente.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Son separadas porque son zonas distintas del plan regulador, es una para los pescadores y otra enmienda para las zonas de las poblaciones Villa el Mar I y II.

SR. GÓMEZ: Entonces podríamos pensar ya en trabajar la enmienda de las casas.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Exactamente esa podemos partir con esa de modo que en la próxima reunión de Concejo yo voy a hacer llegar formalmente la petición para que ustedes tomen los acuerdos y yo trabaje en la preparación.

Sr. GÓMEZ: Perfecto.

SR. CATALÁN: Esta enmienda que se puede hacer en la villa Los claveles... a continuación hay un señor que está vendiendo a los tres comités tengo entendido, ¿esta enmienda les serviría a todos los comités? ¿Al paño total?

Sra. Rosa Campos, Secplac: Lo que pasa que nosotros, hay dos cosas hay que definir el polígono, la zona que se va a afectar y eso es lo que Ustedes... lo que yo tengo que proponerles en plano el polígono que está entre tal y tales puntos geo referenciados es el que va a estar siendo intervenido por esta enmienda, se fija la zona, entonces ese paño es el acuerdo que Ustedes tiene que tomar en el Concejo, si va a ser solo por el pequeño terrenito que estaba implicado o involucrado en un anteproyecto o se va a ser extensivo hasta los límites como con la Villa Acapulco creo que es la que está atrás. Debiera ser de quebrada a quebrada y desde el deslinde de la villa del Mar II hasta el deslinde de la villa Acapulco creo.

SR. CATALÁN: Y siguiendo la consulta dentro de esa enmienda o seccional hay que dejar un camino para los atraviesos, para que pueda seguir la conectividad de las calles hacia los otros sectores porque cada vez que se hace algo no se contempla eso.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber Don Manuel la enmienda esta claramente definida que aspectos puede tocar, puede aumentar la densidad, la altura, disminuir antejardines, disminuir coeficientes de constructibilidad, ocupación de suelo y nada toca con respecto a las vías, no puede hacer nada, para eso tendría que hacer una Modificación del Plan Regulador, y ese

trámite dura, es como la aprobación de un regulador nuevo. O sea nosotros no estamos en condiciones de hacer una modificación porque más vale gastarse el dinero que ya esta dispuesto para hacer un plan regulador nuevo, se fija, Porque va a demorar lo mismo y van a exigir los mismos documentos como el estudio de riesgos, el estudio aéreo fotogramétrico, para aprobar un sector, en ese caso hay que hacerlo con la enmienda y dejar para el plan regulador la modificación de la vialidad. No se puede hacer con enmienda.

SR. NÚÑEZ: Gracias don Fernando, me preocupa el tema de pescadores en cuanto a que si la solución es la venta por parte del Municipio de un equipamiento comunitario eso se va a demorar bastante, ahora la pregunta mía es En el previo que los pescadores tienen hoy en día, si nosotros aprobamos una enmienda donde quepan 52, nos están faltando 10, si aplicamos las normas del Conjunto Armónico ahí nos daría, ¿Por qué no se podría?

Sra. Rosa Campos, Secpla: También lo vimos, o sea Conjunto Armónico no se puede constituir porque el predio fue otra alternativa que se analizó con la Seremi en la visita que yo hice. Lo que pasa es que no podemos aplicar Conjunto Armónico porque no estamos frente a ninguna calle que cumpla con los 25 metros de ancho de eje a eje, de línea de edificación a línea de edificación, tenemos calles que tienen 12 metros lo vimos con la Seremi, lo podemos volver a revisar, claro si hiciéramos primero... y la otra alternativa es hacer un condominio de vivienda económica que nos permite aumentar 25% pero el problema es que ellos quedan obligados a ser un terreno privado, mantener sus calles, mantener su alumbrado, en el fondo no pasan a ser públicas nunca y no les conviene. Entonces ahí esta... nosotros vimos todas las posibilidades esa era la que permitía un mayor, que podíamos haber hecho la enmienda y sobre la enmienda un condominio de vivienda económica o Conjunto Armónico, pero no tenemos, no cumplimos con la... no me acuerdo si son 20 o 25 metros pero nosotros tenemos 12, 11 en algunos casos, no cumplimos con una de las condicionantes solamente porque cumplimos con la que forman una manzana completa tiene más de 2.500 metros cuadrados, pero no enfrenta una calle de ese perfil.

SR. GÓMEZ: Me queda claro Sra. Rosa Campos que para el lunes que viene Usted va a presentar la enmienda con respecto a las viviendas de la 8.2 hectáreas que queda a continuación de la Villa El Mar II y que calza con el deslinde de la Villa Acapulco que va a ser en su totalidad.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Pregunta, yo creo que igual podríamos avanzar haciendo la que corresponde a la zona de los pescadores porque independiente de la solución que se llegue hay que hacerla porque necesitamos esta , o sea la enmienda, después sumarle otra cosa más para llegar al resultado.

SR. GÓMEZ: Me queda clarísimo, así que eso era mi inquietud Sra. Rosa, y la última pregunta, no sé si le llegó a su correo una visación por intermedio del intendente Raúl Celis para levantar ya propiamente ya el proyecto de alcantarillado Algarrobo Norte.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Llegó y ya estamos tramitando el decreto.

SR. GÓMEZ: ¿El decreto cuanto se demora Alcalde?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Esta listo tiene que firmarlo tiene que pasar por los departamentos que los visan...

SR. GÓMEZ: Con esto termino mi cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 25 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 20.08.2012.-



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

